

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 25 de febrero de 2022**

-----

**ACTA N° 1**

-----

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO INGENIERO PABLO RECABARREN**

**Secretaría del señor Secretario General, ingeniero Daniel Lago**

**DOCENTES:** RUIZ, Miguel; GARCIA, Marcelo; VENTRE, Luis; BARCENA, Carlos; ZYGADLO, Julio; BEALE, Claudina; ASAR, María Lila; LOPEZ, Abel; MIR, Franco; BRUNA NOVILLO, Julio; VENTRE, Luis.

**EGRESADOS:** BAZÁN, Hugo; PINOTTI, Juan Diego.

**ESTUDIANTES:** CORNALO, Abril; MALBRÁN FERRARI, Maria Luz; TALLONE, Virginia; MANDRILLE, Celina; ZUBER, Sebastián; ZAMBELLINI, Matías M.

**NO DOCENTES:** CARBALLO, Hugo.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Ingeniero Pablo Recabarren**  
**VICEDECANA: Ingeniera Magalí Carro Pérez**

**DOCENTES:****Titulares**

Miguel RUIZ  
 Carlos BARCENA  
 Julio Zygadlo  
 Marcelo GARCIA RODRIGUEZ  
 Jorge MARTINEZ  
 Abel LÓPEZ  
 Luis VENTRE  
 Franco Rafael MIR  
 Julio BRUNA NOVILLO

**Suplentes**

Nancy BRAMBILLA  
 Carlos LASSERRE  
 Raúl González ITTIG  
 Federico LITVACK  
 Claudina BEALE  
 María Lila AZAR  
 Hernán MORALES  
 Ana MATEOS  
 Pablo MARTINEZ

**EGRESADOS:****Titulares**

Hugo BAZÁN  
 Juan Diego PINOTTI

**Suplentes**

Marcelo Héctor CHANIBARD  
 Guillermo Armando RIBEIRO GONZÁLEZ

**ESTUDIANTES:****Titulares**

Abril Victoria Isabel CORNALO  
 María Luz MALBRÁN FERRARI  
 Santiago ACUÑA  
 Julieta MOVSESIAN  
 Sebastián Alfredo ZUBER SCHACHNER  
 Dalma Natalia MOLEDDA

**Suplentes**

Nalina Abril SANCHEZ GUEVARA  
 Virginia TALLONE  
 Celina MANDRILLE  
 Aldana PAVET  
 Miguel Angel PIZARRO  
 Matías Manuel ZAMBELLINI

**NO DOCENTES:****Titular**

Hugo O. CARBALLO

**Suplente**

Ariel ALEMANY

**Í N D I C E:**

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. INFORME DEL SEÑOR DECANO.
- III. ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.
- IV. ASUNTOS ENTRADOS.
- V. DECLARACIÓN.
- VI. RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERÉNDUM.
- VII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- VIII. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO ENTRADO.
- IX. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- Es la hora 11.10.

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veintidos, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.  
ACTA.**

**SR. DECANO.-** Se da cuenta del Acta 19 del 10 de diciembre de 2021, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.  
INFORME DEL DECANO.**

**SR. DECANO.-** \* En primer lugar, en el día de ayer la Federación Rusa invadió militarmente a la República de Ucrania; esto es de dominio público, avanzando sobre decisiones soberanas del país agredido, en este caso Ucrania. Esta violación a la paz debe ser repudiada por quienes abogamos por la resolución pacífica de los conflictos, independientemente de las preferencias políticas personales y sectoriales. Repudiamos el acto bélico y la ruptura de la condición de paz fundamentalmente. En este sentido, cuando empecemos el tratamiento del Temario, me gustaría ver la posibilidad de que el Cuerpo elabore o redacte, emita y apruebe, preferentemente por unanimidad una declaración. Habría que ver los términos de la declaración, en referencia a este tremendo hecho que en estos momentos tiene impactado a todo el mundo.

\* Se completó el dictado en modalidad de verano del tercer CINEU, el ciclo de ingreso a los estudios universitarios. Se hicieron los exámenes finales y recuperatorios de Matemáticas, Física y Química y quedan pendientes mesas de examen de Ambientación y Biología. Durante la inscripción tardía del CINEU, se agregaron 300 estudiantes, con lo cual se cuenta con un total de 3100 inscriptos. Nunca es el número que termina quedando, pero de todas formas, mas o menos muestra un leve aumento con respecto a años anteriores. Aparentemente, la matrícula de ingreso estaría un poco amesetada, entre los 2700 y 3000 inscriptos. La modalidad verano que estaba prevista a realizarse en forma presencial, se transformó en una modalidad mixta debido al importante brote del contagio de la variante Omicron durante los meses de diciembre y enero, lo que indudablemente nos iba a llevar a virtualizar tarde o temprano, por lo que decidimos adelantarnos a esa posibilidad y se migro lo que estaba planificado para una modalidad virtual, en las clases con exámenes presenciales en las materias que iban a ser dictadas en forma presencial y exámenes virtuales para las materias que iban a ser completamente virtuales. Hoy viernes están completándose los turnos de exámenes del mes de febrero en las mismas modalidades que habían definido las carteras con anterioridad; a esto lo habíamos tratado en la sesión del mes de diciembre.

\* Por otra parte, se han iniciado los procesos para elecciones de Directores de Escuela y Departamento. En este momento, se están recibiendo

las postulaciones de los Directores de Escuela; hay algunas Escuelas que todavía no han presentado postulaciones y tenemos que ver qué vamos a hacer en esos casos.

\* La oficina de apoyo a la función docente está trabajando en los horarios de las comisiones de las asignaturas y estimamos que el próximo lunes van a estar las comisiones disponibles para que los estudiantes comiencen organizar sus grillas de clase.

\* Cerró el primer llamado a concurso de Profesores auxiliares del año 2022 y sobre un total de 12 cargos, se recibieron 36 postulaciones. También hay un llamado a Profesores regulares que cierra el 4 de marzo, con un total de 31 cargos que deben ser resueltos. Ayer llevamos a cabo la primera colación de grado y posgrado híbrida, donde se entregaron 73 diplomas de grado y 22 de posgrado. La ceremonia fue del agrado de los asistentes, según los comentarios que se acercaron a hacerme, así que excepto que estuvo manchada por el tema de la invasión de Rusia a Ucrania a la cual me referí en un principio, fue realmente una ceremonia del agrado de la mayoría de los presentes, por lo menos.

\* También tenemos dos nuevos graduados en Villa Dolores; lo menciono porque como ya lo manifestamos en otras oportunidades, nuestra presencia en los Centros Regionales de Educación Superior es de especial importancia como modelo de una Universidad que llega a donde más está haciendo falta. Ojalá hubiese presupuesto y financiamiento para poder extender esta figura y poder dar más carreras en el interior provincial. En estos momentos, las ex Secretarías de Investigación y Posgrado están trabajando en el proceso de desdoblamiento de dos Secretarías por separado: una para Investigación y otra para Posgrado. Dado el volumen de trabajo que están teniendo, se hizo insostenible seguir manteniendo todo en una única Secretaría. Así que esperemos que esto comience a funcionar mejor.

\* En otro orden de cosas y relacionado a las medidas que hubo que tomar para enfrentar la pandemia y poder continuar con nuestra misión formativa, se han adquirido 22 cámaras para aulas híbridas, con fondos provenientes del Plan de virtualización de Educación Superior 2021 y hemos agregado financiación del programa PABE para la instalación de estos equipos, instalación, fichas, soporte, cables; es decir, todos los accesorios a estas cámaras. También se han instalado cámaras en 10 aulas y su relevamiento para la instalación de 5 cámaras más en aulas para antes del inicio de clase y poder contar con 15 aulas híbridas para este cuatrimestre. También se ha elaborado un instructivo que acompaña este trabajo de utilización de estas aulas híbridas y el equipo que funciona en ellas.

\* Obtuvimos 4 becas de CECyT de posgrado de la Facultad más tres becas doctorales de CONICET para el 2022 de un total de 15 postulaciones. Hemos tenido algunas diferencias en referencia al criterio que tienen para el otorgamiento de becas, ya que hay Facultades que tienen más demanda y necesidad debido a su gran cantidad de actividad de investigación y formación de nuevos investigadores, entre los cuales estamos y necesitaríamos otro criterio para la distribución de becas.

\* En otro orden de cosas, se receptaron 38 postulaciones a becas de estímulo de vocaciones científicas, las cuales en este momento están pasando por el proceso de admisibilidad para su posterior evaluación.

\* Acerca de una postulación que hizo el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia. En referencia al reconocimiento de mujeres en ciencia de la Facultad, postuló a 9 investigadoras destacadas de la Facultad para este certamen, sí bien investigadoras absolutamente de la Facultad no

recibieron el premio, sí recibió un premio la Doctora Strumia, de Ciencias Químicas, así que estamos muy orgullosos de esa distinción. Como todos saben, este es un Instituto de doble dependencia que tiene una dependencia doble entre la Facultad de Ciencias Químicas y nosotros, que le facilitamos también el espacio físico.

\* Realizamos la primera reunión de la Unidad de enlace junto a los Directores de las Unidades ejecutoras, para coordinar las actividades presenciales de investigación en el 2022. Como saben, la Unidad de enlace son los Directores de los institutos y el Decanato, trabajando, como lo hemos hecho durante toda la pandemia, en forma colaborativa y tratando de articular tantos recursos como criterios, sobre todo de manejo de los Institutos.

\* La Secretaría de Bienestar estudiantil me informa que se realizaron múltiples tareas de acompañamiento en el ingreso, en conjunto con el Centro de estudiantes, Programa de acompañamiento académico, Jornadas deportivas y recreativas, Jornadas de integración, salida al campo, visitas, charlas sobre prácticas deportivas, asesoramiento virtual, visitas guiadas por Ciudad, visitas técnicas a la Escuela de Economía circular. Todo esto en referencia a las acciones de la Secretaría. Como gestión, tenemos esta responsabilidad, pero también sabemos que otras agrupaciones también estuvieron realizando actividades de acompañamiento a nuestros ingresantes.

\* Está la firma de un convenio trabajado con la Municipalidad de Córdoba, relacionado con un tema que tomó estado público lamentablemente, por la trágica muerte de un niño de una plaza, por un poste que se encontraba electrificado. Ofrecimos nuestra colaboración a la Municipalidad, la cual fue recibida con agrado por parte del Intendente municipal Martín Llaryora. Y en estos momentos, estamos trabajando en un convenio para que estudiantes de nuestra Facultad colaboren, por supuesto siempre bajo la dirección de profesionales matriculados; no se puede intervenir en estos temas si no se tiene la matrícula habilitante, pero los estudiantes estarían bajo la supervisión y dirección de profesionales matriculados para que se haga esta tarea. Algo similar se está trabajando con la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, ya que ellos deben llevar este tipo de relevamiento sobre estos peligros urbanos a diferentes ciudades. Así que estamos trabajando en colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional para colaborar en otras ciudades del interior provincial.

\* En el mes de diciembre, la Facultad fue reconocida como Unidad de Transformación Digital por parte del Ministerio de Producción de la Nación, lo cual nos convierte en una institución de referencia para empresas e instituciones de todo tipo que quieran realizar lo que se conoce como transformación digital. Entonces nosotros les prestamos asesoramiento y capacitación en esta área. Hubo que presentarse y demostrar que estamos en condiciones de hacerlo, así que realmente una felicitación a la Secretaría de Extensión.

\* En otro orden de cosas, el martes 22 de febrero pasado se celebró el Día de la Antártida Argentina, que corresponde con la primera ocupación física real que hace nuestro país, y a partir de ahí, Argentina tiene presencia permanente en el continente Antártico. Es el único país que tiene una permanencia tan prolongada. Y realizamos una actividad con nuestro estudiante Facundo Galvano, que se pasó todo el año pasado en la base Marambio y siempre lo hemos mostrado a Facundo como un ejemplo de lo que las herramientas electrónicas permiten, ya que Facundo pudo cursar y aprobar materias estando en la base Marambio, conduciéndose de forma remota. Así que muy contentos; estuvimos hablando con Facundo, está

contento de volver pero también quiere terminar la carrera y volverse nuevamente allá; le picó el bichito.

\* Este martes 22 y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Enseñanza de CONFEDI, concurrí a una reunión en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria como miembro de CONFEDI, para realizar consultas relacionadas con la acreditación de más de 500 carreras de Ingeniería en todo el país. Hay un proceso masivo de acreditación de carreras de Ingeniería y nosotros estaremos también acreditando nuestras carreras de Ingeniería. Había muchas dudas sobre cómo iba a ser este proceso, por lo tanto esta reunión permitió evacuar esas dudas y acordar también criterios de colaboración mutua, para que una tarea de tanta envergadura pueda llevarse adelante de la mejor manera posible.

\* En relación a algunos temas que se están trabajando en el Consejo Superior de la Universidad, en el día de hoy a las 17 horas, va a haber una sesión extraordinaria en el Consejo Superior, donde se va a poner en consideración para su aprobación las modificaciones en el Reglamento Electoral que se utilizará para las próximas elecciones a Rector o Rectora de la Universidad, que se realizarán en principio, en la primera semana de junio. Esta modificación está incluida en lo que se debería aprobar el día de hoy. Las modificaciones que se llevaron a cabo cuando fue la última elección de autoridades unipersonales de la Facultad, estaban aprobadas solamente para esa oportunidad. Por lo tanto, para la ocasión de elecciones de autoridades unipersonales de la Universidad, se deben aprobar de nuevo estas modificaciones. Es muy parecido a lo que ya se hizo en las elecciones Decanales; no va a ser un solo día, van a ser dos días, todos los estamentos y una de las cosas que todavía no está resuelta al día de hoy, es si en el caso de la elección estudiantil van a ser dos o por tres días. La mayoría de los consiliarios, se inclinan por acompañar lo solicitado por la mayoría de las agrupaciones estudiantiles, que quieren una elección de tres días, con la única excepción de la agrupación La Bisagra, que pide dos días porque se les complica mucho sostener la elección durante 3 días.

\* Otra de las modificaciones que se prevé poner en práctica, es que va a haber voto postal o habría voto postal para el claustro de Graduados, ya que sería una manera de ampliar el universo de votantes. No hay justificativo para los otros estamentos, ya que estaríamos con actividades presenciales para esa fecha y la fecha originalmente prevista de mayo, es el día siguiente al Censo nacional. Por lo tanto, se juzga que no es conveniente porque mucha gente viaja a sus lugares de origen para la realización del Censo a la semana siguiente; el día jueves cae 25 de mayo. Entonces se pasaría para el jueves 2 de junio como fecha central, pero ya les digo, según los estamentos van hacer elecciones de 2 o 3 días. Esto es más o menos a grandes rasgos, lo que se estaría aprobando esta tarde.

\* Por último, habría una aprobación Ad Referéndum, en referencia a la consideración de algún tipo de actividades docentes híbridas, que si cumplen determinadas condiciones, pueden ser consideradas como presenciales. Se pretende que sigan las actividades a distancia, pero existe la posibilidad de identificar a los presentes, interacción entre docente y estudiante y entre estudiantes entre sí y si se utilizan medios oficiales de las instituciones, como por ejemplo una plataforma Moodle o nada que sea particular del docente, se puede considerar es actividad como una actividad presencial que no cargaría al máximo de un 30% que hoy en día, las carreras pueden tener como virtuales. En la reunión en la que debía estar el día martes en CONEAU, nos confirmó que efectivamente es así, ellos sacaron normativas en referencia. Obviamente que son sugerencias, porque las Universidades tienen autonomía en estas decisiones. Habría un acuerdo a nivel de todas las Facultades de la

Universidad, por lo cual esto se podría aprobar Ad Referéndum y después confirmar la aprobación en una sesión. Pero hay cierto apuro, sobre todo en las Facultades que tienen que presentarse a acreditación, de cumplir con las normativas del 30%, del 49% etc. Con esto, doy por finalizado el informe del señor Decano.

**SR. SECRETARIO.** - Quisiera recordarles a los consejeros la propuesta del señor Decano, en relación al pedido de una Declaración que planteó en el informe. Esto está fuera del Temario, así que debería tratarse, si hay acuerdo en este Cuerpo, para que se pueda tratar y resolver.

**SR. CONS. RUIZ.**- Yo me adelanto a los pedidos de palabra que hay en el chat, quizás son por este tema o por otros, probablemente; son varios, tengo anotados como 5, pero antes me parece que para que haya una postura uniforme y no parcial, quiero apoyar eso para que salga algo por unanimidad, que también lo dijo el Decano en su informe. Así que no sé cómo sería la forma de proceder para que no se prolongue mucho la sesión, en la elaboración y redacción de una Declaración; quizá delegárselo al Decano o alguna cosa así para que se redacte y nosotros quedemos de acuerdo en esta situación.

**SR. DECANO.** - Yo no tengo ningún problema en comenzar un texto, pero me gustaría que los diferentes espacios participen y aporten. Podemos hacerlo circular por WhatsApp o algún medio y cuando todo el mundo esté de acuerdo con un texto definitivo, proceder a su aprobación, tal vez fuera de la sesión para que la sesión no sea tan larga, pero en definitiva, es un voto de censura al empleo de la fuerza a la hora de dirimir conflictos de todo tipo, ya sea motivados por cuestiones políticas o económicas y exponer la vida de las personas por encima de todo.

**SR. CONS. RUIZ.**- Me parece razonable la propuesta, señor Decano e incluso podemos discutirlo y ya quedaría aprobado.

**SR. DECANO.** - Creo que es muy importante ser cuidadosos con el texto, a fin de que podamos aprobar por unanimidad una Declaración tan importante y también solicitaría que en la Declaración se incluya la elevación de esta Declaración al Consejo Superior de la Universidad para que la considere.

**SR. SECRETARIO.**- Entonces si les parece señores consejeros, le hacemos llegar el señor Decano un Word de cada uno de los consejeros, para que puedan ir haciendo las modificaciones o aportes correspondientes y una vez que tengamos consenso, daríamos por aprobada esa Declaración por parte de este Consejo y su posterior elevación al Consejo Superior; ¿Están todos de acuerdo con esto?

**SRA. CONS. MOVSESIAN.** - Disculpe, lo que se puede hacer es un borrador, lo vamos trabajando en la semana y el viernes en Comisión lo podemos releer y por unanimidad, decidir.

**SR. DECANO.** - Me parece una propuesta muy buena.

**SR. SECRETARIO.** - Se viene feriado largo así que tienen tiempo para trabajarlo y el miércoles si están todos de acuerdo, nosotros sacamos la resolución de la Declaración.

**SR. DECANO.** - La verdad es que me hubiera gustado poder presentarlo en el Consejo Superior el próximo martes, pero como es feriado, si la tenemos para el miércoles, va a estar bien igual. Gracias consejera.



## III.

## ASUNTO A TRATAR SOBRE TABLAS.

**SRA. CONS. CORNALO.** - Buenos días a todos y todas, voy a hablar de tres puntos y los voy a ir desarrollando de a uno. El primero, celebrar que nos podamos reunir nuevamente y supongo que es la última sesión que vamos a tener virtual, dependiendo de lo que decida este Cuerpo; poder reencontrarnos lo celebro. En el primer punto, me gustaría hablar sobre este hecho tan importante que está atravesando el mundo actualmente, sobre los acontecimientos bélicos que nos hemos enterado durante la semana y apelar a este acuerdo al que hemos llegado recién, de poder velar por la paz y que salga una Resolución en conjunto sobre el desacuerdo con cualquier conflicto que tenga que ver con la intervención de la fuerza armada, porque tenemos una historia muy larga en la Historia de la humanidad, donde podríamos llegar a resolver conflictos sin necesidad de usar la fuerza armada. Expreso mi acuerdo con que armemos algo en conjunto todo el Cuerpo para que salga algo con unanimidad. Segundo, me gustaría hablar sobre una fecha que se aproxima, el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y en este punto, me gustaría presentar un proyecto sobre tablas, si está de acuerdo el Cuerpo, lo puedo leer.

**SR. DECANO.**- Al menos el contenido principal; adelante.

**SRA. CONS. CORNALO.**- Es un proyecto, pero leo la nota y si están de acuerdo, continúo con el proyecto. En la nota me dirijo al señor Decano y por su intermedio, a quien corresponda a fin de elevar el proyecto sobre el Día Internacional de la Mujer, instaurado el 8 de marzo y su proyecto es presentado por el Centro de estudiantes, agrupación Biale Masse, la vicepresidencia de la FUC, la Prosecretaria de Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y los señores consejeros directivos del claustro no docente. El proyecto trata de implementar y sostener el compromiso con la Facultad de comunicar este día tan conmemorativo y adherir al paro internacional de mujeres; por eso es un proyecto y no una Declaración. También habilitar la inasistencia por las actividades que se realizan ese día.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera. Entonces pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de lo que acaba de leer la consejera. Si alguien no está de acuerdo, le pido que lo diga y si no, damos por aprobado el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba el tratamiento sobre tablas.

**SRA. CONS. CORNALO.**- Visto: la conmemoración del Día Internacional de la Mujer instaurado por las Naciones Unidas en el año 1975, el reconocimiento de la lucha de las mujeres por el ejercicio de derechos en condiciones de igualdad y contra la discriminación por razones de género, que tendrá lugar el próximo 8 de marzo de 2022 y considerando que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, se declara este día por un hecho ocurrido el 8 de marzo en 1908, cuando 129 mujeres perdieron la vida en un incendio en la fábrica Cotton, de la ciudad de Nueva York en Estados Unidos, luego de que se declararon en huelga con permanencia en su lugar de trabajo.

Que en 1975 la ONU celebró el año Internacional de la mujer; 2 años más tarde en diciembre de 1977, la Asamblea General de la ONU en su Resolución 132 142, invitó a todos los Estados a que proclamaran de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como el Día de las Naciones Unidas por los derechos de la Mujer y la Paz internacional.

Que en 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución número 48/104 para la eliminación de la violencia contra la

mujer, donde se reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad.

Que fue creado el movimiento femenino a finales de octubre de 2016, como respuesta la violencia social, legal, política, moral y verbal actual que sufren las mujeres contemporáneas en diversas latitudes y fue promovido por organizaciones de mujeres de más de 50 países para visibilizar la violencia machista en todas sus formas y expresiones: sexual, social, cultural, política y económica.

En 2017 se produjo el primer paro internacional de mujeres, celebrado el 8 de marzo de este año, repitiéndose el año pasado y quedando establecido ese paro como una actividad que hacen las mujeres trabajadoras en este día. Actualmente, la organización del paro internacional de mujeres cuenta con más de 80 países y miles de actividades alrededor del mundo.

Existe una extensa normativa internacional que garantiza la protección de derechos y pretende la promoción y concientización de las problemáticas vinculadas a los distintos tipos y modalidades de violencia de género. Que nuestra legislación cumple con aceptar estos cambios y así legitimarlos y su debida adecuación a las normas constitucionales, corresponde a la necesidad de adoptar medidas concretas contra la violencia hacia la mujer. Que el Estado argentino, propulsor en materia de Derechos Humanos, ha ido avanzando a través de los años mediante el dictado de diferentes leyes en protección de los derechos de la mujer; la Ley 26061 también incorpora los principios de eliminación de violencia y discriminación, derechos fundamentales que deberá el Estado garantizar también a las niñas y a las adolescentes. La Ley 26150, que aprueba el programa Nacional de Educación Sexual Integral, constituye políticas de promoción de la enseñanza de derechos, de conocimiento para prevenir todo tipo de violencia y discriminación por género, desde las etapas más tempranas del desarrollo de una persona.

Que la Universidad Nacional de Córdoba viene sosteniendo un férreo compromiso en la defensa y promoción de los derechos y como parte de su trabajo, ha desarrollado en el último período importantes avances a través del plan de acción y herramientas para prevenir, atender y sancionar la violencia de género de la UNC, Resolución 1011 de 2015 y la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC, 1291/2019.

Que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Resolución 208/2019, adhiere a la Ley Micaela que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas, para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en todos sus niveles y jerarquías.

Que en la misma línea, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, creará el espacio de Asesoramiento y prevención de violencias de género, situaciones discriminatorias y maltrato por la Resolución 1085 2019

El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales resuelve:

Art. 1.- Reiterar y sostener el compromiso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en la lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres.

Art. 2.- Convocar a la comunidad universitaria y a la sociedad argentina a reflexionar sobre esta fecha y su implicancia conmemorativa y adherir y participar a la actividades que se desarrollarán en diversas áreas de la Facultad en conmemoración del 8 de marzo, siempre bajo los criterios de cuidado y prevención establecidos a nivel nacional a raíz de la pandemia Covid-19.

Art. 3.- Adherir al paro internacional de mujeres que se realiza el día 8 de marzo de 2022.

Art. 4.- Habilitar inasistencia del 8 de marzo 2022, de acuerdo a las actividades que se realizan en el paro, en el marco del Día internacional de la Mujer.

Art. 5.- Regístrese, comuníquese a todas las unidades académicas, a la Secretaría de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio, a todas sus dependencias y dese amplia difusión. Publíquese y archívese.

**SR. DECANO.-** Gracias Consejera.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.-** Tengo una duda, ¿Podría volver a repetir los últimos dos articulados?

**SRA. CONS. CORNALO.-** Si cómo no. Artículo 4: Habilitar la inasistencia del 8 de marzo 2022 de acuerdo a las actividades que se realicen en el paro, en el marco del Día internacional de la Mujer. Es decir que, si se falta por esa actividad, no le cuente la inasistencia a estudiantes que participen. El Art. 5 es de forma: Regístrese, comuníquese a todas las unidades académicas, a las Secretarías de la Universidad Nacional de Córdoba y por su intermedio, a todas sus dependencias y dese amplia difusión, publíquese en la página Web de nuestra Universidad y archívese.

**SRA. CONS. MOVSESIAN. -** Tenía entendido que era a nivel de nuestra Facultad.

**SR. SECRETARIO.-** Los artículos de forma los acomodamos a las dependencias de esta Facultad y podemos girarlos al Rectorado para que ellos hagan también difusión de esta toma de decisión por parte del Consejo Directivo.

**SRA. CONS. MOVSESIAN. -** Entonces Daniel, ¿entiendo que vos participaste?

**SR. SECRETARIO. -** No, yo no he participado.

**SRA. CONS. MOVSESIAN. -** Gracias.

- Se pone en consideración el despacho y es **aprobado**.

**SRA. CONS. CORNALO.-** Y me faltó el tercer punto y con esto cierro, disculpen la extensión, es para hablar sobre lo que fue el ingreso en la Facultad. El señor Decano estuvo haciendo un breve informe sobre lo que fue y como representante estudiantil, que estuve participando ampliamente de las actividades que hemos desarrollado desde el Centro de estudiantes, me gustaría hacer un mínimo balance. Habiendo sido virtual el ingreso, a raíz de la urgencia sanitaria por la que tuvo que trasladarse a lo virtual. Sin embargo, hemos realizado actividades en pos de colaborar en esta inclusión académica, para ayudar a los estudiantes a que puedan ingresar y ser parte de esta comunidad de la Facultad y hemos realizado diversas actividades, siempre haciendo foco en lo académico y en las jornadas de integración. Hicimos un intensivo de Matemática previo al comienzo del dictado del CINEU, donde participaron alrededor de 500 personas de forma presencial, cumpliendo los protocolos solicitados a la Facultad. Hemos realizado clases todos los días, de lunes a viernes, en tres turnos para estudiantes de forma híbrida. Hemos podido asistir de esta forma, grabado las clases en vivo y transmitir las en vivo, que luego fueron cargadas a la nube y muchos estudiantes que no podían asistir presencialmente, pudieron también participar. Hemos realizado grupos de estudio para que se puedan conocer entre ellos y estudiar. Lo que nos dejó

la pandemia para quienes han ingresado en la modalidad virtual, fue que no pudieron conocer a sus compañeros, nos lo han comentado mucho y han llevado adelante sus estudios de forma individual. Entonces para solucionar eso, hemos realizado grupos de estudio para que se pudieran conocer y estudiar en conjunto. Hemos realizado jornadas de integración para todas las carreras, con estudiantes avanzados y egresados para también abordar la inclusión social entre los ingresantes, realizando jornadas deportivas, recreativas para todos los ingresantes para que se puedan distender y disfrutar de la vida, no solo académica, sino también universitaria como jóvenes. Hemos realizado visitas en la UNC para que se puedan conocer las distintas unidades académicas con que cuenta la Universidad; hemos realizado visitas de campo para que puedan conocer la ciudad de Córdoba y el lugar donde van a transitar su vida Universitaria y también hemos realizado visitas a la Escuela de Economía circular, que es una temática de impronta nueva en la agenda, para poder avanzar en el amplio conocimiento económico que tiene el tema actualmente en esta área. Hemos realizado acompañamiento en las clases de consulta, en los parciales y exámenes finales y el ingreso termina el miércoles con un balance positivo. Muchos ingresantes continuarán en la modalidad otoño o exámenes de julio y una gran cantidad de estudiantes ya podrán realizar todas las materias del primer semestre siendo ya estudiantes de la Facultad. Así que estamos muy contentos por este gran balance positivo del ingreso.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera.

#### **IV. ASUNTO ENTRADO.**

**SRA. CONS. MOVSESIAN.**- Buenos días señor Decano, consejeras y consejeros. Estamos de vuelta y quisiera agradecer por la referencia que hizo el Decano al trabajo de otras agrupaciones pertenecientes al Centro de estudiantes, como la nuestra, el SEU. Comparto un poco las palabras de la consejera, en cuanto a que ha sido un ingreso en el cual se han podido realizar diferentes actividades, tanto de acompañamiento como académicas, de modalidad mixta. Por suerte, se ha podido acceder a eso y muchos estudiantes que quizás no podían venir de forma presencial a rendir los exámenes presenciales, han tenido la oportunidad de acompañar su trayecto este mes. Quizás como una cuestión reflexiva, para pensar, si bien podemos hablar de un resumen bastante positivo, creo que deberíamos replantearnos la forma en que se están dictando los ingresos, a raíz de que hablando con docentes de las diferentes materias de este ingreso, comentan que han notado que a los estudiantes les ha costado mucho el poder llevar las materias al día y poder aprobar sus exámenes y nosotros, hablando con los estudiantes, entendemos que la razón principal ha sido la pandemia. Son estudiantes que han recibido los contenidos mucho más cortos desde el Ministerio de Educación; se priorizó acortarlos. Y eso se ha hecho notar en este ingreso de manera muy clara y también muchos estudiantes estaban volviendo rendir de forma presencial y por escrito, luego de 2 años de haber estado cursando virtual. Entonces es un punto que debemos reflexionar para años siguientes, rever la forma en que se dicta o se dispone el dictado de estas materias. Por otro lado, también quisiera transmitirles al Cuerpo y al señor Decano una preocupación que no es solo de los estudiantes, sino también de docentes y no docentes, que hasta el día de la fecha nos preguntan cómo va a arrancar la cursada. Hasta hoy, no hemos tenido una noción clara sobre cómo va a ser este cursado, si se va a mantener una cierta virtualidad o se está pensando en una modalidad mixta, sumando lo virtual y lo presencial. El año pasado habíamos planteado esto en el Consejo y se nos dijo que a medida que fuéramos acercándonos a la fecha de comienzo de clases, nos iban a aclarar esta cuestión un poco más, pero ya pasaron dos comisiones y aún no sabemos nada; ni siquiera se dio un pequeño debate o conocimiento en el Consejo de qué se está pensando

como un comienzo de clases concreto. Tampoco contamos con los horarios los estudiantes, para poder saber cómo nos vamos a inscribir el 3 de marzo. Esta no es la primera vez que se lo decimos, señor Decano y por lo que veo, pareciera que no va a ser la última, pero los claustros necesitan previsibilidad, información sobre lo que va a ocurrir, cátedra por cátedra. No podemos aún no saber nada con respecto a la modalidad y los horarios, ni mucho menos valernos por las buenas intenciones que fueron aclaradas a finales del año pasado, de querer cursar lo más presencial posible. Hace un par de semanas presentamos un proyecto que busca dar un orden y una reglamentación al cursado de en esta Facultad, que hoy queremos presentar lo como Asunto Entrado. Tiene número de expediente iniciado; si quieren los Secretarios pueden anotar: es el 2022 67 753, el cual esperamos que a partir de la comisión que viene, llegue al Consejo y lo podamos tratar y así entre todos, trabajar sobre él. Muchas gracias.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera; tomamos entonces el Asunto Entrado.

#### **V. DECLARACIÓN**

**SRA. CONS. MALBRAN.** - Buenos días a todos y todas y señor Decano. Primero que nada, me llena de mucho orgullo poder finalmente comenzar mi rol como consejera y por eso, quiero aprovechar para agradecer a todos los estudiantes que me han votado y a mis compañeros de agrupación que hicieron posible que hoy esté acá. También me gustaría aprovechar para hablar sobre un tema que en las últimas semanas, ha resonado muy fuertemente en todos los medios de comunicación en nuestro país. Corrientes arde y no nos podemos quedar callados; desde hace unas semanas Corrientes se encuentra bajo llamas y si no fuera por el esfuerzo de voluntarios y demás ciudadanos, hoy el panorama podría ser otro. En nuestra Facultad, la mayoría de las carreras que se dictan tienen íntima relación con este tipo de acontecimientos y como futuros profesionales, comprometidos con la sociedad creemos pertinente que como institución educativa, debemos emitir un posicionamiento al respecto. Es por ello que queremos presentar una Declaración en relación a este tema, que si me permiten, paso a leerla.

**SR. DECANO.** - Adelante consejera.

**SRA. CONS. MALBRAN.** - El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, declara su preocupación ante los incendios que afectan desde hace semanas a la provincia de Corrientes, Argentina, habiéndose quemado hasta el momento 810.000 ha., es decir, alrededor del 10% del territorio provincial, su inquietud ante sus efectos adversos a corto y largo plazo y por la gran cantidad de afectados que el día de la fecha, siguen aumentando. Reafirmar su compromiso para la formación y concientización sobre esta clase de problemáticas ambientales, buscando fomentar prácticas y actividades que permiten promover una sociedad más comprometida con el medio ambiente y la salud de todos sus ciudadanos. Proclama su enérgico rechazo y repudio ante los hechos ocurridos, bajo la comprensión de que nos encontramos frente a un incendio ocasionado presuntamente de manera intencional y con fines que distan del cuidado del medio ambiente y la preservación de nuestra biodiversidad.

**SR. CONS. ZUBER.**- Disculpe señor Decano, yo había pedido la palabra porque también trajimos una Declaración al respecto; no sé si me permiten leerla también y después entre las dos agrupaciones, sacamos una sola en conjunto, como hemos hecho en otras sesiones en los distintos temas que hemos tratado como Cuerpo..

**SR. CONS. ZUBER.-** Consejera Malbrán, si usted está de acuerdo lo escuchamos al consejero Zuber y se puede hacer una Declaración conjunta.

**SRA. CONS. MALBRAN.-** Sí, no hay problema.

**SR. CONS. ZUBER.-** Gracias señor Decano. El Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales declara su preocupación por la situación socioambiental acontecida desde mediados de enero del presente año, en referencia a los incendios en la provincia de Corrientes, como es de público conocimiento de alrededor de 800.000 hectáreas, lo que equivale al más del 10% el territorio provincial que se ha visto afectado por los diferentes focos de incendios, como consecuencia de sequías prolongadas a causa de las pocas precipitaciones e histórica bajante del río Paraná, como también prácticas frecuentes en el uso del fuego con fines productivos. Las pérdidas no solo son productivas de la región, sino también de la biodiversidad: innumerables especies que habitan los Esteros del Iberá, uno de los mayores humedales del mundo. Según la fundación Rewilding Argentina, el fuego arrasó alrededor del 40% de la superficie del Parque Nacional Iberá, comprendiendo las pérdidas de pastizales y bosques considerados únicos por su biodiversidad, que albergan especies amenazadas y en peligro de extinción. Como integrantes de los diferentes claustros de nuestra unidad académica, debemos comprender y reflexionar acerca de nuestras prácticas con el medio ambiente hoy y en el futuro, así como también instar a la comunidad toda de la que formamos parte, a repensar sus prácticas de cuidado ambiental, a colaborar en aquellos casos en que sea posible, con medidas que ayuden a revertir la situación actual de nuestra provincia vecina y a que se interioricen en planes y programas para la prevención de incendios que, lamentablemente, azotan desde hace años a lo largo y ancho de nuestro país, ya que los efectos que provoca el cambio climático son observables y están sucediendo.

**SR. DECANO.-** Gracias consejero. Pregunto al Cuerpo si están de acuerdo con el tratamiento sobre tablas de este segundo texto de Declaración; si no hay objeción, invito a ambos consejeros a que sigamos el procedimiento similar al que planteamos para el caso de Ucrania y Rusia, acordando un texto en común al que se podría dar una aprobación final desde la comisión.

- Se retira la Cons. **MALBRAN** y entra la Cons. **BRENTA**.

**SR. CONS. MIR.-** Buenos días a todos y todas, un gusto volver a encontrarnos acá y esperemos que la próxima sesión sea presencial. Como saben, me estoy estrenando en esto y la verdad es que tengo muchas ganas de que nos veamos en vivo y en directo. Soy honesto, tengo un expediente para ingresar como Asuntos Entrados y no tiene número de expediente, pero lo puedo mandar por mail y no sé cuál es el procedimiento para hacerlo.

**SR. SECRETARIO.** - Consejero, mencione el tema del expediente y después me lo gira a Jiménez o a mí para hacerlo expediente y que llegue a la comisión.

**SR. CONS. MIR.-** Perfecto, tiene que ver con un pedido de informe acerca de la modalidad de cursado que se va a implementar este año; es un tema que ya trató la consejera Movsesián. También tengo un pedido de informe acerca de las adecuaciones edilicias que se han hecho, para adecuar la presencialidad en las próximas cursadas.

**SR. SECRETARIO.** - Sabiendo el asunto, usted nos remite el documento que tenga para plantear, lo hacemos expediente y ustedes lo tratan en Comisión a esos temas. ¿Son dos expedientes o uno solo?

**SR. CONS. MIR.**- Es un solo expediente.

**SR. SECRETARIO.** - Bien, háganoslo llegar y para la próxima comisión, ya estaría el expediente listo para que el Cuerpo lo pueda tratar.

**SR. CONS. MIR.**- Gracias.

**SR. DECANO.** - Gracias consejero.

**SR. CONS. ZYGADLO.**- Buenos días señor Decano, consejeros y consejeras. Lo mío es una duda respecto al expediente que se trataría en esta sesión, el 737289, sobre cronogramas electorales. El artículo 2 está claro que es para Directores y Vicedirectores de Departamento, pero la primer parte del expediente y es una duda, dice que los cronogramas para Director y Vicedirector de Escuela están planificados para febrero del 2022 y está respaldado en una Resolución, la 745 del 2010. Yo no la encontré a esa resolución y mi pregunta es si en esa Resolución, ya está fijado que al final del mandato de Director y Vicedirector de Escuela, la elección de renovación de esos cargos siempre se va a ser en febrero? Porque si no es así, mi pregunta se modificaría y es que los Directores de Escuela y Vicedirector de Escuela van a entrar con un cronograma anterior a la aprobación de este expediente que marca el cronograma electoral; ¿no quedaría improlijo eso? Es decir, por un lado, los Directores de la Escuela van a tener ya prácticamente terminando febrero, un cronograma que se anticipa a un expediente que marca el cronograma electoral. Esa es mi duda, señor Decano.

**SR. SECRETARIO.**- Como miembro de la Junta Electoral, yo le puedo decir que en realidad, consejero en la 745, que es el texto ordenado de la Resolución que establece las elecciones de Escuela, dice que una vez constituido el Consejo de Escuela, debería llamarse a elección; para eso no hace falta generar un cronograma de actividades, porque ya está fijado el de 745. El problema surgió, y por eso introdujimos ese artículo, es que este Consejo prorrogó todas las designaciones de Directores hasta tanto lo fijara el Consejo Directivo. Si bien se han agilizado los procesos de elección, todavía falta concluirlos y en definitiva, la finalización de este proceso es cuando se realizan estas elevaciones de propuestas de Directores de la Escuela al Consejo Directivo; simplemente por eso. Si no, no hubiera hecho falta hacer ninguna aclaración, ni incorporar este artículo a este tipo de Resolución.

**SR. CONS. ZYGADLO.** - Muchas gracias, está todo claro. Yo decía para que no se generase una improlijidad.

**SR. SECRETARIO.** - Sí, justamente detectamos que no hacía falta porque la 745 lo fija, Pero había una Resolución donde ustedes prorrogaron todos los cargos y el mismo Consejo debía tomar una decisión para habilitar estos procesos electorales.

**SR. CONS. ZYGADLO.** - Muchas gracias y disculpen.

**SR. DECANO.** - De todas formas, consejero Zygadlo, su pregunta es interesante, porque nos introduce en un tema que tiene que ver con esta Resolución que es una norma muy importante de la Facultad, porque establece una serie de mecanismos tanto para Escuelas, Departamentos y en general, aborda diferentes temáticas que a diario tenemos que llevar adelante. Esta normativa ya tiene más de 20 años y a lo largo de estos 20

años, han surgido algunos problemas de interpretación sobre la misma y en muchas oportunidades, hemos visto la necesidad de revisar algunas de estas normas. Entonces, en caso de que tomemos la decisión de avanzar sobre esto, obviamente que el Cuerpo participaría activamente para retocar algunos aspectos de esta normativa que a veces nos han traído algún tipo de problemas, derivados de ambigüedades en el texto, así que sería muy bueno darle una leída y revisada y hacer finalmente los cambios que hace falta hacer. Gracias consejero.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.** - Esperé una respuesta luego de mi intervención, pensando que quizás después el señor Decano se tomaría unos minutos al final de todos los pedidos para responder, porque sino, hay un Gracias consejera y lo tomo, pero no hay una respuesta sobre qué pasa con los horarios, cómo va a ser la cursada.

**SR. DECANO.** - Durante el informe del Decano anuncié que el lunes 28, el Despacho de Alumnos va a publicar las diferentes comisiones con los horarios y en referencia a las modalidades de cursada, las Secretarías académicas que tienen a cargo este tema, en principio están receptando cuántas son y el tipo de actividades que propone cada una de las cátedras. La idea es tratar de respetar en la mayoría de los casos, siempre y cuando no entremos en el incumplimiento de la normativa de la Ley de Educación Superior que nos impone determinados porcentajes a la virtualidad. Entonces, sin superar eso, se está trabajando para que las cátedras tengan una importante decisión sobre cómo van hacer las actividades. Yo no soy muy amigo de hablar de teóricos por un lado y prácticos por otro. Ya lo he manifestado en otras oportunidades, no tengo ninguna duda que en muchas asignaturas básicas, la palabra del profesor, sobre todo de los primeros cursos, es muy importante y también la presencia del profesor con el estudiante, que a lo mejor nunca han tenido experiencia en Matemática superior, Física o Química. Entonces, a lo mejor hay teóricos que es importante que sean presenciales, por eso, soy más de la idea de hablar de actividades presenciales y virtuales, independientemente de que corresponda en el programa analítico a prácticos y teóricos, porque todo eso va a estar disponible partir del día 28. Obviamente que la previsibilidad debe existir, pero ya hemos visto lo que nos pasó durante fines de diciembre y enero, donde teníamos previsto todo un curso de ingreso con 3.000 ingresantes, que estaba previsto que fuera presencial y tuvo que pasar a la virtualidad porque se dispararon los contagios en forma desmesurada. La idea es tratar de retornar a las actividades presenciales, que es lo que la mayoría opina y sostener algunas actividades virtuales, más o menos como se ha hecho hasta ahora, siempre y cuando no se exceda del 30% que tenemos permitido modificar. De todas formas, es importante tener en cuenta en la medida de ese 30% impacta fuertemente esta Resolución que tiene en manos el Consejo Superior de la Universidad, si las actividades híbridas que cumplen con determinados requisitos se consideran presenciales o no, porque eso nos permitiría incorporarlas sin que carguen a ese 30%.

**SR. CONS. MIR.** - Escuchándolo a usted y a lo que preguntaba la consejera Movsesián, me parece que desde la Secretaría Académica no ha quedado muy claro, al menos algún tipo de organización con respecto a las cátedras. Se lo digo porque hoy tuvimos una reunión convocada por los docentes de tercer año de Biología, porque se nos empezó a dar la realidad de que cuando nos hicieron el año pasado el pedido o propuestas sobre la modalidad de cursado de las materias durante el cursado de este cuatrimestre, cada cátedra podía elegir libremente cómo dictar sus materias y lo cierto es que no hubo ningún lineamiento para eso y de hecho, algunas materias solicitaron hacer 100% el cursado virtual; otras, hacerlo 100% presencial y algunas otras, hacerlo de manera mixta o híbrida. Nos encontramos que ahora estaban repartiendo las aulas y



horarios de las materias que tenemos en el tercer año de Biología y empezó a haber superposiciones de horarios que vamos a tener que arreglar, a una semana de empezar las clases. Y sobre todo, nos preocupa un tema particular, que tiene que ver con las condiciones edilicias. Yo doy clase en el laboratorio 104 y 105 del subsuelo de nuestra Facultad y esas aulas no tienen ni siquiera ventanas, solo tienen puerta. Es el laboratorio donde vengo dando clase hace 7 años, lo conozco a la perfección, pero no se ha adecuando esos laboratorios para que podamos darle presencialidad plena y con protocolos asegurados, no sólo para los y las docentes, sino también para los estudiantes. Eso nos preocupaba en la reunión de esta mañana, así como el hecho de que nuestros cronogramas, que se libraron para que cada cátedra lo haga cómo le pareciera, nos surgió que algunos trabajos prácticos presenciales, la gran mayoría, si no todos, terminan a las 11 y a las 11:15 comienza un teórico virtual, porque algunos optaron por esto. Con lo cual los estudiantes van a tener que conectarse en 15 minutos a un teórico virtual. Si están en la sede centro, no sé a qué aula o a qué lugar van a poder acceder a una computadora para poder conectarse; no sé si todos y todas los estudiantes tienen alguna Laptop o Netbook para conectarse a esas clases virtuales. Incluso en estas mismas reuniones de comisión, planteamos la imposibilidad de conexión de esta Facultad de poder tener muchas computadoras y personas conectadas al mismo tiempo; no se iba a bancar siquiera la actual infraestructura de conexión, ni siquiera para abrir PDF de los archivos de la comisión; cómo se van a bancar conexiones que tienen que ver con clases en vivo, videos, que por supuesto consumen mucho más ancho de banda. Nuestro pedido de informe va en ese sentido, cuáles son las ecuaciones que se han hecho, no solo en lo edilicio, sino en cuanto a las conexiones y cómo se va a resolver eso a una semana de empezar las clases, porque es preocupante. No hubo ese acuerdo o reuniones súper necesarias acerca de cómo van a ser las modalidades de cursado y sobre todo, entender cómo entendemos los procesos de enseñanza y aprendizaje en estas nuevas condiciones de virtualidad y presencialidad mixta que usted acaba de comentar y se planteó en el HCS.

**SR. DECANO.-** Gracias consejero. Propongo si al Cuerpo le parece, que en la próxima Comisión se prevea la presencia de Secretarías y Secretarios académicos, para que ustedes puedan preguntar en primera línea; yo conozco algunas de las problemáticas. Se han hecho muchos trabajos de adecuación, de hecho, ha habido una inversión importante en términos de dinero, algunas de las cuales leí durante el informe, pero sí me parece pertinente que el Cuerpo reciba estas respuestas por parte de la Secretarías Académicas, si les parece.

**SR. CONS. MIR.-** Me parece bien. Una última cosa es que estaría bueno que estuviera el Secretario Técnico para que nos cuente cuáles han sido las mejoras que se hicieron al respecto.

## VI.

### RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERÉNDUM.

#### 1) Resol. RD. 2021-2123. Expte-2021-636360

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Actividades presentado por los docentes investigadores, y autorizar a que perciban el incentivo docente con dedicación exclusiva, desde el 1º de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, según lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40º inciso g y la Resolución N° 80/2010, de acuerdo al ANEXO I. Dicho incentivo se percibirá previa presentación anual de la "Solicitud de Incentivos" del Programa de Incentivos a los siguientes Docentes Investigadores:

1. CISMONTI, Martín
2. MAGARIO, Ivana
3. MARTINI, Raquel Evangelina

4. MILANESIO, Juan Manuel
5. MELCHIORRE, Mariana Noemí
6. VÉLEZ, Alexis
7. LÓPEZ, María Laura

- Se vota y es **aprobado**.

**2) Resol. RD. 2021-2240. Expte-2021-440955**

Art. 1º).- Designar como Directora y Director Alterno del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, a los siguientes docentes, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de tres (3) años en sus funciones.

DIRECTORA • Dra. María Gabriela GARCÍA

DIRECTOR ALTERNO • Dr. Juan Andrés DAHLQUIST

Art. 2º).- Designar como Miembros del Consejo del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, a los siguientes docentes/investigadores, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de tres (3) años en sus funciones.

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Edgardo Gaspar Agustín BALDO
- Dr. Claudio Alejandro CARIGNANO
- Dr. Juan Alberto Félix MURRA
- Dra. Verena Agustina CAMPODÓNICO
- Dr. Federico MARTINA
- Dra. Andrea Fabiana STERREN

MIEMBROS SUPLENENTES

- Dr. Francisco LOCATI
- Dra. Alina Beatriz GUERESCHI

- Se vota y es **aprobado**.

**3) Resol. RD. 2021-2294. Expte-2021-766650**

Art. 1º).- Aprobar Programas Analíticos para la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE, de esta Facultad que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Aprobar las Actividades Prácticas de la Carrera MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA - MENCIÓN AMBIENTE, según el siguiente listado:

A) Trabajos Prácticos de Campo:

\* Trabajo Práctico de Campo en Laguna de Mar Chiquita: Visita a la laguna de Mar Chiquita para la determinación de parámetros de calidad de aguas.

\* Trabajo Práctico de Campo en INTA MANFREDI: Visita a la Estación experimental INTA Manfredi para adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre los datos utilizados en el campo de la Edafología.

\* Trabajo Práctico de Campo en Parque Nacional Quebrada del Condorito: Visita al Parque Nacional Quebrada del Condorito para realizar actividades prácticas en el ámbito de la Ecología y Biogeografía (Nota: Los trabajos prácticos realizados en campo hacen que no se necesite de convenios de cumplimiento recíproco por el tipo de actividades que se desarrollan.)

B) Actividades Curriculares Prácticas de cada uno de los Cursos del Plan de Estudios (Malla Curricular):

- Actividades Prácticas - Estudios de los Factores Físicos, Químicos y Socio Económicos del Ambiente
- Actividades Prácticas - Principios de Ecología
- Actividades Prácticas - Problemas Ambientales
- Actividades Prácticas - Legislación

- Actividades Prácticas - Modelos y Herramientas de Gestión, Auditorías y Certificaciones Ambientales  
 - Actividades Prácticas - Métodos y Técnicas de Evaluación y Monitoreo Ambiental - Actividades Prácticas - Métodos y Técnicas de Mitigación y Remediación I - Actividades Prácticas - Métodos y Técnicas de Mitigación y Remediación II - Actividades Prácticas - Métodos y Técnicas de Mitigación y Remediación III - Actividades Prácticas - Laboratorio de Investigación y Práctica Ambiental - Actividades Prácticas - Metodología de Investigación y Taller de Tesis - Actividades Prácticas - Inglés.

- Se vota y es **aprobado**.

**4) Resol. RD. 2021-2305. Expte-2021-684219**

Art. 1º).- Designar como Becario del Centro de Vinculación Laboratorio de Alta Tensión, a partir del 22 de Diciembre de 2021 y por el termino de 12 meses, al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA

• Sr. Víctor Damián NIEVE (D.N.I: 30.606.772)

Art. 2º).- Designar al Ing. Oscar CACERES como Director de la Beca.-

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspende el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

**5) Resol. RD. 2022-107. Expte-2021-724262**

Art. 1º).- Designar como TUTORES ALUMNOS desde el 1 de Febrero y hasta el 30 de Noviembre del 2022 a los siguientes estudiantes:

Grupo	Apellido	Nombre	DNI	Carrera
A	SALAZAR	CAMILA	40245108	Ingeniería Civil
B	BERTELLO	ELDA ROSALIA	43365343	Ingeniería Biomédica
B	Díaz	Martina	43212749	Ingeniería Biomédica
B	NEIS	RODRIGO AGUSTÍN	41631237	Ingeniería Biomédica
B	CALISAYA	FEDERICO IVAN FABRICIO	38434343	Ingeniería Electrónica
B	CAUDANA	NICOLAS JESUS	37127053	Ingeniería Electrónica
B	RAYA PLASENCIA	MATIAS	40089058	Ingeniería en Computación
C	Herrera Alderete	Facundo Horacio	39689963	Ingeniería Aeronáutica
C	GIMENEZ	ESTEBAN NICOLAS	38001331	Ingeniería Mecánica

D	BENITEZ	MACARENA SOLEDAD	38731787	Ingeniería en Agrimensura
D	ROMERO MOLINERO	MARÍA CAMILA	40575246	Ingeniería en Agrimensura
E	AVILA	CANDELA	41348024	Ingeniería Ambiental
E	ABBIATTI	MARCO	39691865	Ingeniería Química
E	ESPINDOLA	JESUS EZEQUIEL	39325873	Ingeniería Química
E	BESSONE	ANDRES	40055588	Ingeniería Química
E	BRUGO CARIVALI	FELIPE NICOLAS	43271543	Ingeniería Química
E	MANUELLO	MARTINA CECILIA	41127338	Ingeniería Química
E	STOLA	JULIETTA	41280360	Ingeniería Química
F	Barrera	Mateo	41410006	Ciencias Biológicas
F	TOSOLINO	LUCAS TICIANO	43367111	Ciencias Biológicas
F	ANGULO	PAULA AGUSTINA	42640697	Ciencias Biológicas
F	GARCÍA	TOMÁS	42438414	Ciencias Biológicas

Art. 2°).- Disponer para cada Alumno Tutor, en concepto de Beca, un pago de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$1.250,00) por mes, durante el periodo que va desde FEBRERO y hasta NOVIEMBRE de 2022.

**SRA. CONS. BRENTA.-** Buenos días a todos, es un placer para mí seguir sentada aquí, representando al claustro estudiantil y acompañando a mis compañeras de bancada. Referido a este punto en particular, trata sobre la convocatoria estudiantil al programa Tutorías, donde una de las cosas que nos llamaron la atención desde esta bancada, que pudimos ver, es que la cantidad de tutores seleccionados actualmente ha bajado en relación a convocatorias de años anteriores, donde pasamos a tener de 56 tutores en 2020 a 49 en 2021. Y actualmente, hay 22 seleccionados en esta convocatoria. Y también quisiera hablar de otra cuestión que tiene que ver con esta baja de estudiantes convocados, que es el periodo en el cual se realizó dicha convocatoria, donde ha sido en el receso de verano, mediados de diciembre, cuando claramente el artículo 14 inciso C de la Ordenanza del HCD 1/2016, dice que las convocatorias al programa Tutorías deben realizarse en el segundo cuatrimestre. Esta falta a la Ordenanza, expone la poca seriedad en la gestión de este programa. Además de eso, podemos observar que el monto del estímulo para el estudiante tutor, sigue siendo el mismo desde hace 3 años y con este año, se cumplirían 4 donde notablemente, durante esos años, hemos sufrido una inflación del 150%, lo

cual refleja que el estímulo no acompaña la inflación y esos \$1250 que en 2019 eran significativos, hoy para el estudiante no valen nada y la Facultad, con tantos recursos propios y de transferencia, no hace nada para financiar un programa noble como este, haciendo ver que es un gasto para la Facultad tener un programa de tutorías para ingresantes y no así un edificio nuevo de graduados. Tengo entendido que Nación el año pasado, le giró a la Facultad \$ 709.392.274 y a esto, habría que sumarle los recursos propios que genera esta Casa de altos estudios. Nación le paga más de \$700.000.000 anuales a esta Facultad y este Decanato destina a los estudiantes tutores el 0,0 3% de ese presupuesto. Estamos hablando de denigrar el trabajo que realizan nuestros compañeros y me parece vergonzoso el desfinanciamiento del programa Tutorías. Por todo lo expuesto en esta Resolución decanal Ad Referéndum, votar a favor es avalar estas prácticas de ajuste a la educación, de ajuste al programa de Tutorías y seguir permitiendo que las convocatorias se hagan fuera de término y que el Decano resuelva sobre este tipo de expedientes, cuando nos toca a nosotros, como Consejeros Directivos, analizarlo, pedir informe y por último, designar. Por todo esto, anticipo que nuestra bancada va a votar de forma negativa. El día que llegue a este Consejo una nueva convocatoria de tutores en tiempo y forma y con la asignación de recursos que merece este programa y nuestros compañeros y los ingresantes, cuando se hagan las cosas como corresponden, cuenten con nosotros para votar a favor; muchas gracias.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera.

**SR. CONS. MIR.**- Simplemente, para recordar que en la última sesión del año pasado, este tema se iba a tratar y de hecho, pedimos tratarlo sobre tablas; creo que la consejera Movsesian pidió la moción y el Cuerpo se negó a tratarlo sobre tablas, lo cual vuelve a dar cuenta de lo que expone la consejera Brenta, que es un plan súper importante y también lo dijo mi compañera suplente Carolina Mateos en la bancada el año pasado, lo dijeron los propios estudiantes y sin embargo, no se trató en su momento, cuando tuvimos oportunidad de hacerlo; simplemente recordar eso.

**SR. DECANO.** - Gracias consejero. Sugiero tomar la votación del punto cinco.

Por la positiva se aprueba la Resolución y por la negativa, se rechaza.

- Votan por la afirmativa: **RUIZ; BARCENA; GARCÍA; ASAR; VENTRE; BRUNA; BAZÁN; CORNALO; MANDRILE; ZUBER; ZAMBELLINI; CARBALLO.**

- Votan por la negativa: **ZYGADLO; BEALE; MIR; PINOTTI; BRENTA; MOVSESIAN.**

- Por haber mayoría de votos positivos se da la Resolución por **aprobada.**

**6) Resol. RD. 2022-108. Expte-2021-724579**

Art. 1º).- Designar como DOCENTES TUTORES a los profesores que se detallan a continuación:

GRUPO	CARRERA	APELLIDO	NOMBRE	DNI
A	Ingeniería Civil y Constructor.	CAPDEVILA	Lisandro	35666618
B	Ingeniería Electrónica, Ingeniería Biomédica,	PUIG	Lucas	21902105

	Ingeniería Computación			
C	Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería Mecánica Electricista, Ingeniería Mecánica, Técnico Mecánico Electricista.	FERNÁNDEZ	Gustavo	20732608
D	Ingeniería Industrial, Ingeniería Agrimensura.	VEGA	Miguel Ángel	16363193
E	Ingeniería Ambiental, Ingeniería Química, Ciencias Geológicas.	CARRARO	Paola	32646552
F	Ciencias Biológicas	MATEOS	Ana Carolina	31218142

Art. 2°).- Disponer para cada DOCENTE TUTOR un pago de PESOS TRES MIL C/00/100 (\$ 3.000,00), por mes, durante el periodo que va desde Febrero y hasta Noviembre de 2022.

Art. 3°).- Designar Coordinador General de los tutores, a la Ing. Paola Carraro, disponiendo el pago de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 4.500,00 - incluye actividad Docente Tutor), por mes, durante el periodo que va desde Febrero y hasta Noviembre de 2022.

- Se vota y es **aprobado**.

**7) Resol. RD. 2022-10. Expte-2021-747652**

Art. 1°).- Aceptar a partir del 1° de Diciembre de 2021, la renuncia presentada por el Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI (Leg. 80304) en su cargo de Director de ESCUELA DE ELECTRÓNICA, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

- Se vota y es **aprobado**.

**VII.**

**DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**CONTROL DE GESTION DOCENTE**

**8) Expte- 2022 - 33436**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/12/2019 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del Prof. Eduardo Ernesto WARNHOLTZ, en ESTATICA del departamento ESTRUCTURAS por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 451-HCD-2020, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**PRORROGAS Y DESIGNACIONES POR CONCURSO**

**9) Expte- 674732 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación por concurso del Prof. Ing. José Daniel SANCHEZ, por desempeñarse en

cargo de gestión, en los siguientes cargos:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA
José Daniel SANCHEZ	26071	Prof. Adjunto DSE	22/09/2020 - 21/09/2022	ARQUITECTURA I - Técnicas Constructivas I y II
José Daniel SANCHEZ	26071	Prof. Adjunto DS	10/06/2021 - 09/06/2023	HIGIENE y SEGURIDAD

- Se vota y es **aprobado**.

**10) Expte: 709036 - 2021.**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja Art. 1°).- Prorrogar la designación por concurso del Profesor Ing. Mariano CORRAL, por desempeñarse en cargo de gestión del departamento HIDRAULICA, en el siguiente cargo:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA
Mariano CORRAL	39620	Prof. Adjunto DE	12/11/2020 - 11/11/2022	MECANICA DE LOS FLUIDOS

- Se vota y es **aprobado**.

**11) Expte: .687033 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja Art. 1°).- Prorrogar la designación por concurso de los siguientes Profesores, por desempeñarse en cargo de gestión del departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA, en los siguientes cargos:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA
GOZALVEZ Juan C	38501	Prof. Adjunto DSE	18/02/2022 - 17/02/2024	Materiales I, Materiales II, y Ensayos NO Destructivos
ROMERO José J	30512	Prof. Titular DE	25/02/2025 - 24/02/2027	Tecnología Mecánica, Tecnología Mecánica I, y Laboratorio

- Se vota y es **aprobado**.

**12) Expte: .659243 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Ing. Mirta Susana ROITMAN, por desempeñarse en cargo de gestión, en el siguiente cargo:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA
Mirta Susana ROITMAN	24290	Prof. Adjunto DSE	16/12/2021- 15/12/2023	FÍSICA I

- Se vota y es **aprobado**.

**13) Expte: 674355 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación por concurso del Prof. Ing. Carlos Eduardo MANCINI, por desempeñarse en cargo de gestión, en el siguiente cargo:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA

Carlos Eduardo MANCINI	31407	Prof. Adjunto DSE	24/08/2021- 23/08/2023	INTRODUCCION A LA INGENIERIA
------------------------	-------	-------------------	---------------------------	------------------------------

- Se vota y es **aprobado**.

**14) Expte: 693196 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la designación por concurso de la Prof. Dra. Rosa AYALA, por desempeñarse en cargo de gestión, en el siguiente cargo:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA
Rosa AYALA	30887	Prof. Adjunto DSE	25/11/2020- 24/11/2022	Mineralogía e Industrias extractivas

- Se vota y es **aprobado**.

**15) Expte: 700503 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Prorrogar la designación por concurso de los siguientes Profesores, por desempeñarse en cargo de gestión del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, en los siguientes cargos:

DOCENTE	LEG	Cargo	Prorrogar	MATERIA
YORIO, Daniel León	28801	Prof. Adjunto DE	22/06/2021 - 21/06/2023	QUIM ANALITICA APLIC - QUIM. ANALITICA GRAL. - ING. de las Reacciones Químicas - Coordinación de activid. En Planta Piloto
SALDIS, Nancy	28842	Prof. Adjunto DE	01/07/2021 - 30/06/2023	QUIMICA GENERAL II

- Se vota y es **aprobado**.

**16) Expte: 344486 - 2021**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Gabriel SERRA, Ing. Cesar Ricardo David REALE e Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Juan Manuel LERDA (DNI: 27.559.677), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE en las asignaturas SISTEMAS DE MEDICIÓN Y SISTEMAS DE MEDICIÓN CON FUNCIONES EN PAÑOL DE INSTRUMENTOS DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**17) Expte: 2021 - 326549**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Gabriel SERRA, Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA e Ing. Hugo César DALLEGRE.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Enrique ALONSO (DNI: 29.463.408), en el cargo de Profesor AYUDANTE A dedicación SIMPLE en las asignaturas APARATOS DE MANIOBRA, MATERIALES Y LABORATORIO Y ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Dpto. ELECTROTECNIA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. **BARCENA**.

**18) Expte: 2021 - 316892**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Dictamen del



Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Gabriel SERRA, Ing. Hugo César DALLEGRE e Ing. Carlos Enrique PLENCOVICH.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Nicolás Ignacio BORTHIRY (DNI: 34.505.949), en el cargo de Profesor ADJUNTO dedicación SIMPLE en las asignaturas ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Eximir al Ing. Nicolás Ignacio BORTHIRY del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

**19) Expte: 2021 - 497376**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/los Profesora/es Mg. Alejandro José GIUDICI, Dr. Walter Braulio CASTELLO y Dra. Patricia Mónica DARDATI.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designe por Concurso por el término reglamentario al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (DNI: 31.217.982) en el cargo de Profesor ASOCIADO dedicación SIMPLE, en el ÁREA DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO para desempeñar funciones en las cátedras CÁLCULO ESTRUCTURAL II y ESTRUCTURAS ISOSTÁTICAS perteneciente al Área de TECNOLOGÍA BÁSICA, del Departamento ESTRUCTURAS.

Art. 3°).- Eximir al Ing. Luis Mario Soria CASTRO del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado**.

**20) Expte: 2021 - 479081**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Miguel Mario MALAMUD, Dr. Enrique Mariano LIZARRAGA e Ing. Marcelo Oscar CEJAS.

Art. 2°).- Solicitar al HCS designe por concurso por el término reglamentario al Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI (DNI: 25.455.196), en el cargo de Profesor TITULAR dedicación EXCLUSIVA, en las asignaturas ELECTRÓNICA ANALÓGICA III, con funciones en LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), y SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento ELECTRÓNICA, cargo en el que desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

**LLAMADOS A CONCURSOS**

**21) Expte- 2021 - 508926**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES (Departamento de Diversidad Biológica y Ecología) y LEGISLACIÓN EN BIOLOGÍA (Departamento de Fisiología), de los Departamentos DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA y FISIOLOGÍA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculum figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

**22) Expte: 2021 - 662902**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en la asignatura ANALISIS ESTRUCTURAL y CALCULO ESTRUCTURAL I, del Departamento ESTRUCTURAS de esta Facultad, que se regirán por la Ord. 1-HCD-90 y sus modif. (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

**23) Expte: 2021 - 670302**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación EXCLUSIVA en la asignatura PLANEAMIENTO Y URBANISMO, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

**24) Expte: 2021 - 612043**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en las asignaturas GENÉTICA, GENÉTICA MOLECULAR Y CITOGENÉTICA y GENÉTICA DEL DESARROLLO, del Departamento FISIOLÓGIA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4º).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

**25) Expte: 2021 - 637357**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE en la asignatura MECÁNICA DE LOS FLUIDOS,

del Departamento AERONÀUTICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior

- Se vota y es **aprobado**.

**26) Expte: 2021 - 614321**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, dos cargos de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, un cargo de Profesor/a AYUDANTE B dedicación SIMPLE, en las asignaturas GENÉTICA DE POBLACIONES Y EVOLUCIÓN y MÉTODOS AVANZADOS EN GENÉTICA DE POBLACIONES, del Departamento FISIOLÓGÍA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD 90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculumums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Res. 249-HCD-93.

- Se vota y es **aprobado**.

**27) Expte- 2021 - 683973**

La COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Lllamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO dedicación SIMPLE en las asignaturas FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN y NEUROBIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR, del Departamento FISIOLÓGÍA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculumums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

**DESIGNACIONES Y PRORROGAS INTERINAS**

**28) Expte-2021 - 689924**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Juan Pablo BRACAMONTE (Leg. 41571), en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en PLANEAMIENTO Y URBANISMO del Departamento Construcciones Civiles, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II,

inc.a.-.

Art. 2°).- Aprobar Informe Anual 2021 y Planes de trabajo 2022 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024:

Leg. - 41571 - Ing. Juan Pablo BRACAMONTE - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

Leg. - 44487 - Ing. Ramiro Manuel GARCÍA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - PLANEAMIENTO Y URBANISMO, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Juan Pablo BRACAMONTE.

Leg. - 80886 - Ing. Natalia BENITO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - PLANEAMIENTO Y URBANISMO.

- Se vota y es **aprobado**.

### 29) Expte: 2021 - 665920

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Santiago LAGIER (Leg. 42672), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso en TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS y MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS II, del Departamento MÁQUINAS, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222- HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024:

Leg. - 42671 - Ing. Pablo Ernesto HERÉNU - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MECANISMOS Y ELEMENTOS DEMÁQUINAS.

Leg. - 49906 - Ing. Esteban Ariel DUTTO - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Santiago LAGIER o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Leg. - 51658 - Ing. Santiago LAGIER - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TERMOTECNIA Y MÁQUINAS TÉRMICAS y en MECANISMOS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS II.

- Se vota y es **aprobado**.

### 30) Expte: 2021 - 674426

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Eduardo Enrique BORDONE (Leg. 20017), en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, por Concurso, en las cátedras FÍSICA III, FÍSICA I y FÍSICA II, que se encuentra suprimido transitoriamente desde el 14 de Mayo de 2022 y mientras se mantenga la transformación de planta o hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 2°).-Prorrogar la licencia sin goce de haberes Ing. Javier Félix MARTIN (Leg. 27356) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en FÍSICA I y FÍSICA II, del Departamento FÍSICA, desde el 1° e Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Gustavo LAZARTE (Leg. 28982) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, por concurso, en FÍSICA II, del Departamento FÍSICA a partir del 1° de Marzo de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a).

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 30684 -	Ing. Esteban MOYANO ANGARAMO - Profesor Asistente dedicación Semi Exclusiva - FÍSICA II mientras dure la licencia del Ing. LAZARTE
Leg. - 27356 -	Ing. Javier Félix MARTIN - Profesor Titular dedicación exclusiva en FÍSICA I y FÍSICA II (Cs Biológicas) y BIOMECÁNICA.
Leg. - 32845 -	Mag. Alejandra Lucía PEREZ LUCERO - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - FÍSICA II.

- Se vota y es **aprobado**.

### 31) Expte: 2021 - 690913

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Dr. Pablo Daniel RIBOTTA (Leg. 36579), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y QUÍMICA INORGÁNICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo suprimido transitoriamente según RHCD 310-2020.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO (Leg.37746) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en OPERACIONES UNITARIAS II y en QUÍMICA FÍSICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 01 de abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 34880 -	Bioq. Fabián Rolando IBAÑEZ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL, y en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL.
Leg. - 36579 -	Dr. Pablo Daniel RIBOTTA- Profesor Titular dedicación exclusiva - TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y QUÍMICA INORGÁNICA
Leg. - 53548 -	Ing. Andrés Iván EDELSTEIN - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - OPERACIONES UNITARIAS II y QUÍMICA FÍSICA mientras dure la licencia de la Dra. Laura Jorgelina ROVETTO

- Se vota y es **aprobado**.

### 32) Expte: 2021 - 689935

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Prorrogar la licencia sin goce de haberes Ing. Gustavo VANOLI (Leg. 29066) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII -Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).-Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE (Leg.29588) en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva, por concurso en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de abril de 2022 y mientras dure en

el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).-Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Oscar Milton DAPÁS (Leg. 42179) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en TRANSPORTE II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde el 1° de abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).-Aprobar el Informe Anual 2021, Plan de Trabajo 2022 y designar interinamente desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. -29066 - Ing. Gustavo VANOLI- Profesor Titular dedicación exclusiva - TRANSPORTE II en ambos semestres.

Leg. -29588 - Ing. Violeta Silvia Irene DEPIANTE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - TRANSPORTE I en ambos semestres - cargo creado por Resolución N° 322-HCD-2020.

Leg. -36623 - Mag. Alicia RIERA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - TRANSPORTE I en ambos semestres cargo creado por Resolución Decanal N° 07/2020.

Leg. -42179 - Ing. Oscar Milton DAPAS - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TRANSPORTE II mientras dure la licencia del Ing. Gustavo VANOLI.

Leg. - 53896 - Mg. Clara Alexandra MOZEJKO- Profesora Adjunta dedicación exclusiva - GEOTECNIA I del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en INGENIERÍA AMBIENTAL III del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, cargo creado por RHCD-2020-490-E-UNC- DEC#FCEFYN.

. Leg. - 53898- Ing. Ignacio GIOMI- Profesor Asistente dedicación exclusiva - GEOTECNIA I y GEOTECNIA II, cargo creado por RHCD 2020-292-E-UNC-DEC#FCEFYN.

- Se vota y es **aprobado**.

### 33) Expte: 2021 - 688518

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Aprobar el Informe Anual 2021, Plan de Trabajo 2022 y designar interinamente desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 37587 -	Ing. Juan Carlos VILLELLA - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MENSURA y en PPS-MENSURA.
-------------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

### 34) Expte: 2021 - 690931

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere, al Ing. Federico Julio LITVACK (Leg. 33729), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso, en TALLER Y LABORATORIO y en GRUPO ROBÓTICA Y SISTEMAS INTEGRADOS, del Departamento ELECTRÓNICA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo suprimido transitoriamente según Resolución 246-2020.

Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo Alejandro FERREYRA (Leg. 36371) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en SÍNTESIS DE REDES ACTIVAS, con carga anexa en PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, cargo reducido transitoriamente, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere

al Ing. Germán Eduardo NALDINI (Leg. 36524), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso en ELECTRÓNICA ANALÓGICA III y en ELECTRÓNICA ANALÓGICA, Subdirector LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS LARFyM, del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. Vil - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Ing. Carlos Guillermo LIENDO (Leg. 47540), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en PROYECTO INTEGRADOR y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN, del Departamento ELECTRÓNICA y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo suprimido transitoriamente por Resolución 516-2020.

Art. 5°).- Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 31642 -	Ing. María del Huerto VÁZQUEZ - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - TEORÍA DE SEÑALES Y SISTEMAS LINEALES, mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Alejandro FERREYRA.
Leg. - 33729 -	Ing. Federico Julio LITVACK - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - TALLER Y LABORATORIO, en ambos semestres.
Leg. - 35434 -	Ing. José Luis AMADO - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - TEORÍA DEL CAMPO ELECTROMAGNÉTICO y ANTENAS Y PROPAGACIÓN DE ONDAS.
Leg. - 36524 -	Ing. Germán Eduardo NALDINI - Profesor Titular dedicación exclusiva - ELECTRÓNICA ANALÓGICA y en ELECTRÓNICA ANALÓGICA III, Subdirector LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS LARFyM.
Leg. - 47540 -	Ing. Carlos Guillermo LIENDO - Profesor Titular dedicación exclusiva - PROYECTO INTEGRADOR y SISTEMAS DE RADIOCOMUNICACIÓN

- Se vota y es **aprobado**.

### 35) Expte: 2021 - 684716

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Leticia TARRAB (Leg. 42465), en su cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva, por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS con funciones docentes en LABORATORIO DE HIDRÁULICA desde el 1° de abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2°).-Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y designar interinamente desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 42465 -	Dra. Leticia TARRAB - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - MECÁNICA DE LOS FLUIDOS Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA.
Leg. - 44043 -	Dr. Iván Matías RAGESSI - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - INGENIERÍA SANITARIA Y LABORATORIO DE HIDRÁULICA.

Leg. - 54928 -	Ing. Ana Inés HEREDIA LIGORRIA - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA y mientras dure la transformación transitoria de la Dra. Leticia TARRAB.
-------------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

**36) Expte: 2021 - 670616**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. Silvina Mabel FAILLACI (Legajo 29457) en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, por Concurso, en la cátedra SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento Química Industrial y Aplicada, y en la cátedra SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento Bioingeniería desde el 1° de abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014. Este cargo se encuentra suprimido transitoriamente.

Art. 2°).-Aprobar el Informe Anual 2021, Plan de Trabajo 2022 y designar interinamente desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 29457 -	Dra. Silvina Mabel FAILLACI - Profesor Titular dedicación Exclusiva - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE) del Departamento Electrónica, SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INOCUIDAD, del Departamento Química Industrial y Aplicada y en la cátedra SEGURIDAD Y NORMALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento Bioingeniería
-------------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

**37) Expte: 2021 - 313525**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina al Dr. Sergio NARETTO, DNI 29.030.285, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva, en las cátedras de "Biología del Comportamiento" y "Ecología de Poblaciones", desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**38) Expte: 2021 - 313779**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina a la Gabriela Cardozo DNI 25.246.598, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en las cátedras de "Biología del Comportamiento" y "Ecología de Poblaciones", desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**39) Expte: 2021 - 214504**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Designar de manera interina al Ing. Hugo Nicolás Pailos DNI 6.903.450 en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (013-102) en ROBÓTICA Y ANIMATRÓNICA con carga anexa en ROBÓTICA EN MEDICINA, SISTEMAS DE CONTROL II y como DIRECTOR DEL LABORATORIO ANIMATRÓNICA Y CONTROL DINÁMICO del Departamento Electrónica, desde el 1 de marzo del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2024, El financiamiento de este cargo surge del cargo creado por Resolución RD-696-E-2021. Incorporada con Orden 5 en este expediente.

- Se vota y es **aprobado**.



**40) Expte: 2021 - 527928**

La Comisión de Enseñanza Aconseja: Art. 1°) Designar interinamente al profesor Dr. Damián Maestri (Leg. 31731), como Profesor Asociado con dedicación SIMPLE en Química Orgánica (Biología) y Productos Naturales (Biología), del Departamento QUÍMICA, desde la fecha de alta, y hasta el 31 de marzo de 2023, según el Art. 14° del Convenio Colectivo de Trabajo - UNC (Res. 1222-HCS-2014)

Art. 2°) Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Damián Maestri (Legajo 31731), en su cargo de profesor adjunto por concurso dedicación exclusiva en Química Orgánica (Biología) y Productos Naturales (Biología), del Departamento QUÍMICA, manteniendo protegidos sus derechos, por cargo de mayor jerarquía, desde la fecha de alta en el cargo antes mencionado

Art. 3°) Aprobar la siguiente modificación de planta definitiva del Departamento Química, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

<u>Suprimir</u>	
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva (Dr. Damián Maestri)	3,12 pts
1 cargo de Profesor Asociado dedicación Simple (cargo ganado Dr. Damián Maestri)	0,89 pts
Puntos sobrantes transformación Anexo I - Res. 479-HCD-2021	0,45 pts
<b>Total puntos a suprimir</b>	<b>4,46 pts</b>
<b>Crear</b>	
1 cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva (aumentar dedicación Dr. Damián Maestri)	3,56 pts
1 cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple (a cubrir)	0,78 pts
<b>Total puntos a crear</b>	<b>4,34 pts</b>
<b>Diferencia a favor del Departamento Química</b>	<b>0,12 pts.</b>

Art. 4°.) Aprobar el plan de trabajo y ampliar la dedicación del Dr. Damián Maestri (Leg. 31731), de profesor asociado dedicación simple, a profesor asociado dedicación exclusiva en Química Orgánica (Biología) y Productos Naturales (Biología), del Departamento QUÍMICA, por el término reglamentario.

- Se vota y es **aprobado**.

**41) Expte: 2021 - 707957**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Aprobar el plan de trabajo y designar de manera interina al Ing. Pablo Del Prete (DNI 22.162.123), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra Introducción a la Ingeniería, del Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023, por Art. 14, en el cargo vacante de la Ing. Liliana Pastore.

Art. 2°).- Aprobar el plan de trabajo y designar de manera interina al Ing. Lisandro Capdevila (DNI. 35.666.618), en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra Introducción a la

Ingeniería, del Dpto. Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023, por Art. 14, en el cargo vacante del Ing. Carlos Mancini.

- Se vota y es **aprobado**.

**42) Expte: 2021 - 674534**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Art. 1º): Aprobar los Informes de Trabajo 2021 y Planes de Trabajo 2022 del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo 2024 de:

- Dr. BERMUDEZ, GONZALO, Profesor Titular, dedicación Exclusiva, DIDACTICA GENERAL y DIDACTICA ESPECIAL.
- Mag. BIBER, PRISCILA ARIADNA, Profesor Titular, dedicación Semi Exclusiva, EDUCACIÓN PARA LA SALUD y EDUCACIÓN AMBIENTAL.
- Biol. FUSSERO, GIMENA BETINA, Profesor Asistente, dedicación Semi Exclusiva, PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA.
- Dra. D'ALOISIO, FLORENCIA, Profesor Titular, dedicación Exclusiva, PSICOLOGÍA EDUCACIONAL y AMBIENTACIÓN UNIVERSITARIA

- Se vota y es **aprobado**.

**43) Expte: 2021 - 660347**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Designar de manera interina a la Dra. Noelia Fernanda GUYÓN (DNI 29.207.234), en el cargo de Profesor Adjunta, dedicación Simple, en las cátedras de Diversidad Biológica IV y Limnología - Ecotoxicología, del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023, por Art. 14, en el cargo vacante renuncia de la Dra. Andrea Hued.

- Se vota y es **aprobado**.

**44) Expte: 2021 - 706166**

LA COMISION DE ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el plan de trabajo y designar de manera interina a la Dra. Claudia Susana Rodríguez (DNI 24.884.792), en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva, en las cátedras de Introducción a la Biología e Insectos Hematófagos de importancia médico-veterinaria, del Dpto. Fisiología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023, por Art. 14, en el cargo vacante por licencia del Dr. Claudio Sosa.

Art. 2º).- Designar de manera interina a la Dra. Paola Andrea Olivero (DNI 29.015.089) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple, en las cátedras de Introducción a la Biología e Insectos Hematófagos de importancia médico-veterinaria, del Dpto. Fisiología, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2023, por Art. 14, en el cargo vacante por licencia del Dr. Claudio Sosa.

- Se vota y es **aprobado**.

**45) Expte: 2021 - 683707**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Rubén del Valle MENSÓ (Leg. 21749) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN Y CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2, desde el 1º de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. David Ernesto RUBÍN (Leg. 31060) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, desde el 1º de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por

Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE, (Leg. 31493) en el argo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde el 24 de noviembre de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución N° 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anuales de Trabajo 2021 y Planes de Trabajo 2022 y prorrogar las designaciones interinas por Art. 14° CCT desde el 1 de Abril de 2022 al 31 de Marzo 2024 de los siguientes docentes con dedicación especial del Departamento de Geología Aplicada:

- Dr. Rubén del Valle MENSÓ (Leg. 21749), en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en FOTOGEOLOGÍA Y TELEDETECCIÓN, CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2 y TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS.

- Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE (Leg. 31493), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN.

Art. 5°): Aprobar los Informes Anuales de Trabajo 2021 y Planes de Trabajo 2022 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo 2024 de los siguientes docentes con dedicación especial del Departamento de Geología Aplicada:

- Dr. David Ernesto RUBÍN (Leg. 31060), en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en GEOLOGÍA DE LOS COMBUSTIBLES MINERALES y GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS.

- Geól. Luis Facundo AREDES AGÜERO (Leg. 49816), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA, CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 1 y TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS.

- Se vota y es **aprobado**.

**46) Expte: 2021 - 697922**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Conceder al Mg. Matías EDER (Leg. 50.331) la reducción transitoria de dedicación en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva interino en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA del Departamento HIDRÁULICA, a Profesor Adjunto dedicación simple interino en HIDROLOGÍA Y PROCESOS HIDRÁULICOS y LABORATORIO DE HIDRÁULICA del Departamento HIDRÁULICA desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2023.

- Se vota y es **aprobado**.

**47) Expte: 2021 - 564225**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar al MSc. Ing. Franco Primo SOFFIETTI (Leg. 53.748), en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II y ANÁLISIS ESTRUCTURAL del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2024.

- Se vota y es **aprobado**.

**48) Expte: 2021 - 613659**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).-Asignar funciones en la cátedra de DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA correspondiente a los dos semestres de 2022 de la Carrera Técnico Mecánico Electricista que se dicta en el Centro Regional de Educación Superior (CRES), sede VILLA DOLORES, más turnos de exámenes correspondientes, al profesor Ing. Jorge Darío COSTERO (Leg. 51.982)

- Se vota y es **aprobado**.

**49) Expte: 2021 - 223778**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. Agrimensora Steffi Antonella GIRAUDO (DNI: 39.423.161), en un cargo de Profesora Ayudante B dedicación simple en TOPOGRAFÍA I, con dictado en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2023

- Se vota y es **aprobado**.

**50) Expte: 2021 - 607409**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Carlos Hernán D. TALLONE (Leg.45.391) en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple en ELECTROTECNIA y ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS del Departamento ELECTROTECNIA desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia del Ing. Gabriel Serra o hasta el 31 de marzo de 2023.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el Cons. **BARCENA**.

**51) Expte: 2021 - 601616**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Asignar funciones docentes al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA (Leg. 31.961), para el dictado de la materia Termotecnia y Máquinas Térmicas correspondiente al tercer año de la carrera de Técnico Mecánico Electricista, en la Extensión Áulica Centro Regional de Estudios Superiores Universitarios (CRES) Villa Dolores, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

- Se vota y es **aprobado**.

**52) Expte: 2021 - 174431**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Designar por Art. 14° del CCT al Ing. Pablo Gustavo A. STUMPF (Leg. 35.872), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 2°) Conceder licencia al Ing. Pablo Gustavo A. STUMPF (Leg.35.872) en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN del Departamento ESTRUCTURAS, a partir de la fecha de alta de su designación según Art. 1° de la presente resolución.

Art. 3°) Aprobar Plan de trabajo y aumentar la dedicación del Ing. Pablo Gustavo A. STUMPF (Leg.35.872), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN del Departamento ESTRUCTURAS a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva interino en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN del Departamento ESTRUCTURAS, según transformación de planta obrante como Anexo 1.

Art. 4°) Designar por Art. 14° del CCT al Ing. Jorge Máximo PAGLLERO (Leg. 34.865), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN del Departamento ESTRUCTURAS, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023, cargo creado mediante transformación transitoria de planta obrante como Anexo 1.

Art. 5°) Conceder licencia al Ing. Jorge Máximo PAGLLERO (Leg. 34.865) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN del Departamento ESTRUCTURAS, a partir de la fecha de alta de su designación según Art. 4° de la presente resolución.

ANEXO I  
SUPRIMIR:

Un cargo de Profesor Adjunto Simple (cargo vacante en la Cátedra de Tecnología de los Materiales de la Construcción	0,78 Pts.
---	--------------

según EX-2020-00274137-UNC-ME#FCEFYN).	
Presupuesto remanente en el Departamento, según expediente N° EX-2020-00274137-UNC-ME#FCEFYN.	0,22 Pts.
Un cargo de Profesor Asistente dedicación Semi-exclusiva (cargo en el que revista por concurso el Ing. Stumpf, en licencia).	1,35 Pts.
TOTAL SUPRESIONES =	2,35 Pts.

CREAR:

Un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semi-exclusiva (Aumentar dedicación del Ing. Pablo Stumpf).	1,57 Pts.
Un cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple.	0,78 Pts.
TOTAL CREACIONES =	2,35 Pts.

Sobrante (supresiones - creaciones) = 0.00 Pts.

- Se vota y es **aprobado**.

**53) Expte: 2021 - 567859**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Designar por Art. 14° del CCT al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (Leg. 44166) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, con dictado en ambos semestres, del Departamento AERONÁUTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2023.

Art. 2°).- Aceptar la renuncia del Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (Leg. 44166) a su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS del Departamento AERONÁUTICA, con dictado en ambos semestres, a partir de la fecha de alta de su designación según Art. 1° de la presente resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

**54) Expte: 2021 - 577489**

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Lic. Horacio Aníbal MORS (Leg. 40129) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en MATEMÁTICA 1 y MATEMÁTICA 2, del Departamento MATEMÁTICA, desde el 1 de agosto de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2024.

- Se vota y es **aprobado**.

**55) Expte: 2021 - 683613**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1°): Aprobar el Informe de Trabajo 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1 de Abril de 2022 al 31 de Marzo 2024 del siguiente docente con dedicación especial del Departamento de Geología Básica:

- Geól. Sebastián Osvaldo Verdecchia (Leg. 47628) - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - GEOLOGÍA GENERAL, INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA y TALLER INTEGRAL DE CAMPO 1 (Coordinador).

- Se vota y es **aprobado**.

**56) Expte: 2021 - 686540**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. 39576 -	Ing. Fernando Evaristo ANTÓN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN y en COSTOS INDUSTRIALES
--------------	---

- Se vota y es **aprobado**.

**57) Expte: 2021 - 682485**

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja: Art. 1°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Hebe A. CARRERAS (Leg. 31103) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva, por concurso en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos del Dr. Rafael BORNEO BENISTA (Leg. 41763), en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso, en QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014, cargo suprimido transitoriamente por RHCD 321/2020.

Art. 3°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Eduardo Daniel WANNAZ (Leg. 42462) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso, en QUÍMICA GENERAL y en CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO, del Departamento QUÍMICA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2021, Planes de Trabajo 2022 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicaciones especiales:

Leg. 31103	Dra. Hebe A. CARRERAS - Profesor Titular dedicación exclusiva - QUÍMICA GENERAL
Leg-41763	Dr. Rafael BORNEO BENISTA - Profesor Asociado dedicación exclusiva - QUÍMICA APLICADA
Leg 42462	Dr. Eduardo Daniel WANNAZ - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - QUÍMICA GENERAL y en CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO
Leg. 43531	Dra. Mariela Eugenia SANCHEZ - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA BIOLÓGICA, y en BIOFÍSICA-QUÍMICA
Leg. 44468	Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY - Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, Interino Suplente - QUIMICA GENERAL y en CONTAMINACION AMBIENTAL Y MONITOREO, mientras dure la licencia de la Dra. H. CARRERAS
Leg. 44973	Lic. Vanesa Paola ZAMPAR - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva - QUÍMICA APLICADA.
Leg. 45545	Lic. Daniela Laura BORDÓN - Profesor Asistente dedicación semiexclusiva - QUÍMICA APLICADA.

- Se vota y es **aprobado**.

**58) Expte: 2021 - 682887**

La Comisión de ENSEÑANZA aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la reducción

transitoria de dedicación del cargo que ejerce el Dr. Ernesto Matías SCHNEITER (Leg. 47819) de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso, en MATERIALES II y en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, dispuesto por Resolución 924-HCD-2018 desde el 01 de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Daniel Fernando GARUTTI (Leg. 45395), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso en TECNOLOGÍA MECÁNICA I, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo del mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente a Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3°).- Aprobar el Informe Anual 2021, Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 43393 - Ing. Luciano Salvador GRINSCHPUN - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MATERIALES II - MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, mientras dure la reducción transitoria del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER.

Leg. -45395 - Ing. Daniel Fernando GARUTTI - Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva - MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, TECNOLOGÍA MECÁNICA y TECNOLOGÍA MECÁNICA I.

- Se vota y es **aprobado**.

#### 59) Expte: 2021 - 674509

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación interina y la supresión transitoria de planta dispuesta por RHCD 287-2020 al Dr. Orlando MICOLINI (Leg. 24387) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en PROGRAMACIÓN CONCURRENTE, ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS y en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, del Departamento COMPUTACIÓN desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos al Dr. Orlando MICOLINI (Leg. 24387) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso, desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo suprimido transitoriamente por RHCD 966/2011.

Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes del Ing. Luis Orlando VENTRE en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en PROGRAMACIÓN CONCURRENTE y PROYECTO INTEGRADOR desde el 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 4°).- Aprobar los Informes Anual 2021 y Plan de Trabajo 2022 y prorrogar la designación interina desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente con dedicación especial:

Leg. - 24387 -	Dr. Orlando MICOLINI (Leg. 24387) - Profesor Titular dedicación exclusiva - PROGRAMACIÓN CONCURRENTE, ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN cargo creado transitoriamente por RHCD 287/2020
Leg. - 46227 -	Ing. Luis Orlando VENTRE - Profesor Adjunto dedicación exclusiva - PROGRAMACIÓN CONCURRENTE y PROYECTO INTEGRADOR, cargo creado transitoriamente por Res. 262- HCD-20

- Se vota y es **aprobado**.

#### 60) Expte: 2021 - 703446

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA: ACONSEJA: Art. 1°): Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, por ocupar cargo de mayor jerarquía, para:

- RIVAROLA, MARIA ANGELICA, Profesor Asistente, dedicación

Semi exclusiva, por Concurso, en las cátedras FISIOLÓGIA ANIMAL, FISIOLÓGIA DE LOS SISTEMAS NERVIOSOS Y ENDOCRINOS Y EN FISIOLÓGIA HUMANA. Desde el 01/02/2022 hasta el 31/03/2024.

• SCALDAFERRO, MARISEL ANALIA, Profesor Asistente, dedicación Exclusiva, por Concurso, en la cátedra GENETICA, desde el 01/04/22 hasta el 31/03/24. • LAS PEÑAS, MARIA LAURA, en Profesor Asistente, dedicación Exclusiva, por Concurso, en la cátedra GENETICA, desde el 01/04/2022 hasta el 31/03/2024.

Art.2º) Aprobar los Informes de Trabajo 2021 y Planes de Trabajo 2022 y prorrogar las designaciones interinas desde el 1 de abril de 2022 al 31 de marzo 2024 del Departamento FISIOLÓGIA de:

• Biól. ARIAS, MARIA CAROLINA, en Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, en las cátedras GENETICA y GENÉTICAMOLECULAR y CITOGÉNÉTICA.

• Dra. BRUNO, GABRIELA ALEJANDRA, en Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, en la cátedra INTRODUCCION A LA BIOLOGIA.

• Dr. RODRIGUEZ LOPEZ, SANTIAGO, en Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, en las cátedras ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL y FUNDAMENTOS DE EVOLUCIÓN.

• URDAMPILLETA, JUAN DOMINGO, en Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, Suplente, en la cátedra GENÉTICA, mientras dure la licencia la Dra. M.L. LAS PEÑAS.

• MIR, FRANCO RAFAEL, en Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva, Suplente, en la cátedra FISIOLÓGIA ANIMAL, mientras dure la licencia de la Dra. M.A. RIVAROLA.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **61) Expte: 2021 - 560183**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1º).- Reducir transitoriamente la dedicación del Dr. Sergio PREIDIKMAN (Leg. 29.549) en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de CÁLCULO ESTRUCTURAL III y CÁLCULO ESTRUCTURAL I del Departamento ESTRUCTURAS, a Profesor Titular Plenario dedicación simple por concurso en la cátedra de CÁLCULO ESTRUCTURAL III y CÁLCULO ESTRUCTURAL I del Departamento de ESTRUCTURAS desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2024.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **DOCENCIA DE PREGRADO**

#### **62) Expte-2021-725379**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra FISIOLÓGIA ANIMAL, del Departamento FISIOLÓGIA, en el periodo 2021 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO NOMBRES	D.N.I
KOWALSKY Victoria	42.763.417
SEGOVIA Marisol	41.200.776
ROYO Valentina	41.401.378
VITTORELLI Franco	41.000.069

- Se vota y es **aprobado**.

#### **63) Expte: 2021 - 785861**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra INGLÉS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, en el periodo 2019-2021 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, al siguiente estudiante:

APELLIDO NOMBRES	D.N.I
GARCÍA Tomás	42.438.414

- Se vota y es **aprobado**.



**64) Expte: 2021 - 423902**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º): Dar por aprobada la PRÁCTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra QUÍMICA Y FÍSICA DE LOS PROCESOS AMBIENTALES, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, en el periodo 2020 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO NOMBRES D.N.I  
 ARRAMBIDE Ignacio 38.985.870  
 CABRERA MOLINA Mauro 41.755.544  
 RUIZ Facundo Ignacio 38.818.293

- Se vota y es **aprobado**.

**65) Expte: 2021 - 647868**

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra de AMBIENTE FÍSICO, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, al siguiente estudiante:

TOSOLINO, LUCAS TICIANO	43367111
-------------------------	----------

- Se vota y es **aprobado**.

**66) Expte: 2021 - 328311**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA ACONSEJA: Art. 1º): ADMITIR a los siguientes estudiantes como RACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la cátedra de QUÍMICA BIOLÓGICA, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

APELLIDO NOMBRES D.N.I  
 MIRANDA Mariano Andrés 41.994.182  
 PIGINO María Valentina 42.784.675

- Se vota y es **aprobado**.

**67) Expte: 2021 - 649653**

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º): ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA, del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, a los siguientes estudiantes:

Estudiante	D.N.I.
ARNOLETTO, Ana Clara	40.906.406
GONZÁLEZ, Gabriela Anahí	32.991.466
DELGADO RICHARD, Gregorio Nicolás	42.476.445
TRINADORI, Gerónimo	41.980.158
BUSSEI, Micaela Lucía	40.928.416

- Se vota y es **aprobado**.

**OPTATIVAS****68) Expte: 2022 - 11391**

La Comisión de ENSEÑANZA Aconseja: Art. 1º): Autorizar el dictado de las Asignaturas Optativas, para la Carrera de CIENCIAS GEOLÓGICAS (Plan 251-

12), durante el primer y segundo semestre del año 2022 en el ámbito de la Escuela de GEOLOGÍA, que como ANEXO I se adjunta a la presente resolución.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **REDICTADO**

##### **69) Expte: 2021 - 788442**

La Comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°) Actualizar el listado de REDICTADOS Y REPARCIALIZADOS de acuerdo a la Resolución 255-HCD-2015, con las materias que se indican en el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°) Establecer las siguientes condiciones particulares para las materias que se listan a continuación:

a. (10-06218) - BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS Y PROYECTO INTEGRADOR DE LA ASIGNATURA APROBADOS

b. (10-05030) - DISEÑO ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y PRETENSADO - REDICTADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS

c. (10-07610) - ESTADÍSTICA - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS QUE HAYAN CUMPLIMENTADO EL 80% DE LA ASISTENCIA

d. (10-02208, 10-04005) - FÍSICA I - REDICTADO PARA ALUMNOS QUE CURSARON Y NO ALCANZARON LA REGULARIDAD O LA MISMA SE VENCió

e. (10-02227) - FUNDACIONES - REDICTADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS Y 80% DE ASISTENCIA

f. (10-05025) - GEOTECNIA III - REDICTADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS

g. (10-07601) - MATEMÁTICA I - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS QUE RINDIERON AL MENOS UN PARCIAL Y HAYAN CUMPLIMENTADO EL 80% DE LA ASISTENCIA

h. (10-06226) - MATERIALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS Y PROYECTO INTEGRADOR DE LA ASIGNATURA APROBADOS

i. (10-05017) - MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS II - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS QUE CURSARON EL SEMESTRE ANTERIOR DEL MISMO AÑO

j. (10-06320) - PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS Y PROYECTO INTEGRADOR DE LA ASIGNATURA APROBADOS

k. (10-07615) - QUÍMICA ANALÍTICA - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS CON 80% DE TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS

l. (10-06214) - QUÍMICA FÍSICA - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS Y 80% DE ASISTENCIA

m. (10-06204) - QUÍMICA INORGÁNICA - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS

n. (10-02220, 10-05009) - TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - REDICTADO PARA ALUMNOS CON TRABAJOS PRÁCTICOS APROBADOS - REPARCIALIZADO PARA ALUMNOS QUE CURSARON EL SEMESTRE ANTERIOR DEL MISMO AÑO

o. (10-06213) - QUÍMICA BIOLÓGICA, REDICTADO PARA ESTUDIANTES QUE HAYAN APROBADO LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS DURANTE EL DICTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO ANTERIOR.

Art. 3°) Encomendar a la Secretaría de Bienestar Estudiantil el análisis de las solicitudes de Redictados y Reparcializados. Dichas solicitudes fundadas, cuantificadas y avaladas por la SBE deberá ser elevada a los Departamentos respectivos para su aval y el de la cátedra correspondiente, sin comprometer los recursos ya asignados para el dictado normal de la asignatura, al menos 15 días antes del inicio de cada semestre.

Art. 4°) Disposición transitoria: Eximir del requisito de asistencia para los estudiantes que cursaron las asignaturas durante el periodo de Emergencia Nacional por COVID-19.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.** - Una vez más, me gustaría dejar expresada nuestra alegría ante la aprobación de las materias y dispuestas para los parcializados y re dictados, ya que para muchos estudiantes esto significa una segunda oportunidad para seguir avanzando con sus estudios. En esta ocasión, también me gustaría hablar sobre la inquietud que nace a raíz de las condiciones que exigen para algunos redictados, tema que ya habíamos

planteado en sesiones del año pasado. Según la Resolución del año 2015, artículo 17, se establece que para acceder al redictado de una asignatura, el estudiante debe cumplir con requisitos necesarios para cursar el dictado normal de la asignatura, tiene que tener sus correlativas al menos regular, que son condiciones básicas que no se están cumpliendo con la Resolución que hoy estamos por aprobar y además, la justificación que se nos brindó el miércoles fue que no se contaba con el Cuerpo docente y eso daba motivo para restringir y fijar condiciones extras a las ya establecidas. Entendemos desde nuestra bancada, que esto generó una inconsistencia jurídica y de fondo, porque no acompaña el espíritu de este proyecto que se firma en el 2015, sin contar que excluye estudiantes que podrían acceder al redictado de estas materias, que además, son materias esenciales para las carreras. Por lo cual, mi compañera Agustina Brenta y yo nos vamos a abstener de la votación, ya que no creemos que se garantice un redictado como corresponde y según la Reglamentación aprobada en el 2015. Muchas gracias.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera.

**SR. CONS. GARCÍA.** - A este tema lo discutimos el día miércoles en comisión e incluso se invitó a un representante del área académica que nos explicó en detalle porqué sucedía esto. Todos los docentes tenemos que tener carga docente en los dos cuatrimestres. También tenemos que estar dictando en otro cuatrimestre, ya sea en otra asignatura, entonces ya está comprometida la carga docente y no podemos entonces, obligar a un docente para que dicte más de lo que está planeado, porque ya el docente está dictando en dos asignaturas, en los dos cuatrimestres. Por lo tanto, la cantidad de docentes disponibles para dictar en los dos cuatrimestres, es menor. Entonces cuando planteamos esto, lo que nos decía el representante del área académica, Doctor Glastein, es que es lo máximo que la cátedra puede ofrecer y por eso los condicionamientos. Por lo tanto, si se pide un redictado completo y el docente no lo puede dictar, va a ser más desfavorable para los estudiantes, porque el docente va a decir que no puede hacer el redictado. Entonces los estudiantes no van a tener acceso aunque sea a esta posibilidad reducida. Así, entendimos la reglamentación, pero también entendemos que si se obliga a que se dicte para todos los estudiantes y los docentes no lo pueden hacer, va a terminar siendo un perjuicio para los estudiantes, porque no van a poder tener acceso aunque sea a esta posibilidad; por eso fue que, entre todos, firmamos este expediente.

**SRA. CONS. MOVSESIAN.** - Acompañando lo que comentó el consejero Carlos, entiendo ese choque de horas, pero estamos hace años comentando que cada vez tenemos más estudiantes, más ingresos en la Facultad. Lamentablemente, no estoy en la parte administrativa y no soy Decana. Entonces estaría bueno que se repiense el poder abrir nuevos espacios y cargos docentes, porque si estamos teniendo cada vez más estudiantes, es claro que va a llegar un punto en el cual el Cuerpo docente disponible, no va a poder hacer frente y va a haber una sobreexigencia para los que ya están. Eso lo dejo a consideración de la parte administrativa de la Facultad. Por el otro lado, entiendo plenamente lo que planteó el Prosecretario ese día, pero como estudiante, creo que se pueden buscar otras alternativas, incluso con lo que estaba comentando el Decano que se está trabajando en el Consejo Superior de clases virtuales o poder volver a compartir las clases grabadas, que son un insumo muy importante y espero que no se pierda ahora que volvemos a una presencialidad, ya que han participado en él estudiantes profesores, preparando esas clases, grabando y compartiendolas y son insumos que se pueden usar en estos dictados y redictados de forma plena. No es la primera vez que lo planteamos, el año pasado estaban en conflicto las mismas materias y nosotros somos

representantes estudiantiles y nuestros compañeros necesitan y quieren acceder a ese derecho, no podemos concebir el negárselo; gracias.

**SR. DECANO.** - Gracias consejera.

- Se vota y es **aprobado.**
- Se abstienen las Cons. **BRENTA, MOVSESIAN, ZYGADLO.**

#### **LICENCIAS**

**70) Expte: 2021 - 771547**

LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA; ACONSEJA: Art. 1°): Conceder licencia con goce de sueldos, por INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO, a la Dra. DIAZ, Sandra Myrna (Legajo: 26.376) en su cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple, por Concurso, en la cátedra ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS, del Departamento de Diversidad Biológica y Ecológica, a partir del 17 de Mayo del 2022 y por 6 meses.

- Se vota y es **aprobado.**

#### **REGLAMENTARIAS**

**71) Expte: 2021 - 801647**

La comisión de Enseñanza aconseja: Art. 1°).- Aceptar la renuncia y desafectar del dictado de las materias Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios 2021 (CINEU) a los profesores ORTIZ, VERONICA ALEJANDRA DNI 20531452 y OTAIZA GONZÁLEZ, SANTIAGO NICOLÁS DNI 31055617 Art. 2°).- Ampliar el dictamen y designar como docente de Matemática del CINEU 2022 a la Ing. FUNES, MARÍA FERNANDA DNI 40902281

- Se vota y es **aprobado.**

#### **VIII.**

##### **DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO ENTRADO.**

**SRA. CONS. MANDRILLE.-** Hola. Queremos presentar un proyecto como Asuntos Entrados para protocolo COVID para esta nueva cursada, ya que considerando que el 7 de marzo nuestra Facultad va a retomar las actividades presenciales, creemos que es de suma importancia tener un protocolo que incluya qué debe hacer un alumno que tiene la enfermedad y está aislado sin poder asistir presencialmente a la Facultad. Con este proyecto, contemplamos que los estudiantes afectados tengan justificada la inasistencia a clases y no pierdan más instancias de evaluación prácticas, dándole la oportunidad de recuperarlos en otro momento.

**SRA. CONS. BRENTA.-** Es una alegría ver que estamos hablando en el mismo idioma y también recordar y comentar que desde el CEU estamos muy orgullosos de haber sacado la licencia automática por Covid, que permite que el estudiante pueda no asistir a clases por estar cursando la enfermedad y que sea una licencia automática, como dice el nombre y sea de rapidez y eficiencia para que el estudiante este avisado y el docente, informado. Así que me alegra que sigamos avanzando en estos temas de protocolo y de seguir reglamentando para una cursada justa, mixta y que nos de derechos a todos los estudiantes.

#### **IX.**

##### **DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO. ASUNTO ENTRADO.**

#### **PROFESOR EXTRAORDINARIO**

**72) Expte- 2021- 502947**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO; Aconseja: Art. 1° Designar a los

siguientes Profesores en calidad de Miembros del Tribunal que deberá evaluar los antecedentes de la Dra. Margarita CHIARAVIGLIO para la designación como PROFESORA EXTRAORDINARIA:

Titulares

Prof. Emérita Dra. Cristina Noemí GARDENAL; Prof. Consulta Dra. Ana ANTON ; Prof. Consulta Dra. Mónica MARTELLA

Suplentes

Dra. Laura DOMINGUEZ ; Dr. Enrique BUCHER

- Se vota y es **aprobado**.

#### **INTERÉS ACADÉMICO**

##### **73) Expte: 2021 - 510035**

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, Aconseja: Art. 1°) Declarar de Interés Académico para la participación de Estudiantes, Docentes e Investigadores de esta Facultad en las "III Reunión de la Asociación Micológica Carlos Spegazzini (AMCS)", organizado por la Asociación Micológica Carlos Spegazzini, entre los días 18 al 21 de Octubre de 2021.

Art. 2°).- El Aval otorgado por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

#### **AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN**

##### **74) Expte: 2021 - 435863**

La Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO ACONSEJA: Art. 1°) Dar por aprobada la AYUDANTÍA DE INVESTIGACIÓN realizada en la Cátedra QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, en los Proyectos: • Mitigación del cambio climático mediante servicios ecosistémicos, bajo la dirección de la Dra. Ana Carolina MATEOS y la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS. • Caracterización de compuestos cancerígenos asociado a material particulado fino, bajo la dirección de la Dra. Ana Carolina AMARILLO y la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS.

• Fotocatálisis y efectos en la salud de contaminantes atmosféricos, bajo la dirección del Dr. Iván TAVERA BUSSO y la Dra. Hebe Alejandra CARRERAS. Extender los correspondientes certificados avalado por esta Facultad a los siguientes estudiantes:

##### **APELLIDO NOMBRES D.N.I**

METTAN Fabricio	38.134.150
TKACZYK Carolina	40.182.698
ESCUTI Camila	40.684.187

- Se vota y es **aprobado**.

#### **REGLAMENTARIAS**

##### **75) Expte: 2021 - 477181**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1°).- Designar como Directora del Laboratorio de Tectónica Experimental "Anselmo Windhausen" (LABTEX-AW) del Departamento de Geología Básica, a la Dra. GUERESCHI, ALINA BEATRIZ (Leg. 38900), en el cargo que ejerce de Profesora Asistente, dedicación Exclusiva, por Concurso, en la cátedra PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA.

- Se vota y es **aprobado**.

##### **76) Expte: 2021 - 555840**

La comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art.1°).- Prorrogar por 2 (dos) años la designación como Director del Centro de ZOOLOGÍA APLICADA, al Dr. Gerardo LEYNAUD (D.N.I:17.988.548), a partir de la fecha de aprobación de la presente.

Art. 2°).- Designar por 2 (dos) años como Miembros del Consejo Consultivo del CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA a partir de la fecha de aprobación de la presente:

- Biól. Guillermo SFERCO (Leg. 46228)
  - Dra. Gabriela BRUNO (Leg. 48381)
  - Dra. María Lourdes BOERO (Leg. 56654)
- Se vota y es **aprobado**.

**77) Expte: 2021 - 737289**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1°) Establecer que a partir del mes de Febrero 2022 queda habilitado el inicio del proceso electoral para la elección de Directores de Escuelas de esta Facultad (Art. 13 inc. b - Ord. 1/99 T.O. Res. 745/2010).

Art. 2°) Establecer el siguiente Cronograma Electoral para la elección de Directores y Subdirectores de Departamentos Didácticos Científicos para el presente año: a- Para la confección del Padrón por Departamento los docentes de cada Cátedra elegirán a 1(un) representante de entre ellos, los días 14, 15 y 16 de marzo del año en curso.

b- Presentación de la lista de candidatos 21 y 22 de marzo del año en curso.

c- Para la elección cada Departamento establecerá un periodo de votación de entre dos a cuatro días hábiles dentro de las fechas establecidas para el caso, el que va del 28 de marzo al 1 de abril de 2022.

Art. 3°) Concluidos los procesos eleccionarios, se elevarán las actuaciones según disposiciones normativas, al H. Consejo Directivo, en no más de 5 (cinco) días hábiles, incluyendo la proclamación y nombres de los candidatos electos, así como todas las actuaciones a los efectos de las consideraciones a que refiere la normativa vigente, Arts. 13 y 27 - Ordenanza N°01-HCD-99 y sus modificatorias T.O de la Resolución N°745- T-2010

- Se vota y es **aprobado**.

**BECAS**

**78) Expte: 2021 - 684416**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera Ingeniería Industrial, Srta. Repetto Agustina DNI N° 40296903, como becaria del Laboratorio de Alta Tensión por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Febrero del 2022.

Art. 2) Designar al Sr. Ezequiel Turletto como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del C.V. del Laboratorio de Alta Tensión.

- Se vota y es **aprobado**.

**79) Expte: 2021 - 684167**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Art. 1) Designar al estudiante de la carrera TECNICATURA

ELECTROMECAÁNICA, Sr. IGNACIO BOGDANICH DNI N° 38.730.062, como becario del Laboratorio de Alta Tensión por el término de doce (12) meses a partir del 1 de Febrero del 2022.

Art. 2) Designar al Ing. Ezequiel Turletto como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del C.V. del L.Alta Tensión.

- Se vota y es **aprobado**.

**80) Expte-2021-789694**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja; Art. 1) Designar a la estudiante de la carrera Ingeniería Industrial, Srta. Mamani, Yesica Felisa DNI N° 37.645.096, como becaria del C.V. del Laboratorio de Baja Tensión por el término de seis (6) meses a partir del 1 de Febrero del 2022.

Art. 2) Designar al Sr. Miguel Piumetto como Director de la Beca.

Art. 3) La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con fondos del C.V. del Laboratorio de Baja Tensión.

- Se vota y es **aprobado**.

**SR. DECANO.** - Bien. No habiendo más asuntos por tratar, se cierra la sesión. Muchas gracias a todos por su tiempo, compromiso y trabajo.

- Es la hora 12.07.

aa.